



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29

En Providencia, a 8 de agosto de 2025, siendo las 9:09 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON MAURICIO BRITO CARVALLO, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA ROSARIO ÁLVAREZ JOHNSON, COORDINADORA DE COMUNICACIONES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; DOÑA ALEJANDRA ESCOBAR REYES, DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO; DON RIGOBERTO MEZA CERDA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA PATRICIA BENAVIDES NARVÁEZ, DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON ANDRÉS CHADWICK COSTA, DIRECCION DE COMUNICACIONES.

I.- APROBACIÓN ACTAS

- Sesión Extraordinaria N°27
- Sesión Ordinaria N°28

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°13.828 de 1 de agosto de 2025 del Alcalde
- 2.2. Informe Trimestral Deuda Exigible: abril, mayo y junio de 2025
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.5. Informe Artículo 27° letra a) Ley N°18.695 - Informe Contrataciones de Personal

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°5
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Producción Fiestas Patrias Providencia 2025"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Contratación Integral de Artistas y Programación para los Espectáculos de Fiestas Patrias"

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Producción de Evento Previazo a la Chilena"
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública "Servicio Producción de Evento Ferias Literarias y Culturales"
- 3.6. Programas Comunitarios "Caserito Mayor" y "La Cuadrilla"
- 3.7. Entrega en Comodato del inmueble de California N°2414 a la Corporación de Desarrollo Social
- 3.8. **Otorgamiento Patentes de Alcoholes**

- 1) Tipo de Patente : Restaurante Nocturno
- Razón Social : The Sherpa SpA
- Rut N° : 77.601.516-4
- Dirección : Avda. Italia N°1145
- Rol Avalúo N° : 305-12
- Junta de Vecinos N° : 6

SESION N° 12 COMISION DE ALCOHOLES DE 27 DE MAYO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. ITALIA N° 1145 A THE SHERPA SPA. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.
---	---

- 2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Inversiones MAPI SpA
- Rut N° : 77.708.625-1
- Dirección : Constitución N°241 Local T
- Rol Avalúo N° : 387-39
- Junta de Vecinos N° : 13

SESION N° 9 COMISION DE ALCOHOLES DE 8 DE ABRIL DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE CONSTITUCIÓN N° 241 LOCAL T A INVERSIONES MAPI SPA. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
--	--

- 3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social : Donde Zacarías Bellavista SpA
- Rut N° : 77.794.579-3
- Dirección : Constitución N°249 Local B
- Rol Avalúo N° : 387-39
- Junta de Vecinos N° : 13

SESION N° 9 COMISION DE ALCOHOLES DE 8 DE ABRIL DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE CONSTITUCIÓN N° 249 LOCAL B A DONDE ZACARIAS BELLAVISTA SPA. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BAEZ Y LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
--	---

Kur

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

Recurso de Reposición

4) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Dublín Barrio Italia SpA
Rut N°	: 76.711.067-7
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°445
Rol Avalúo N°	: 3202-4
Junta de Vecinos N°	: 6

SESION N°17 COMISION DE ALCOHOLES DE 29 DE JULIO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON DIEGO SILVA KUSCEVIC, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DUBLIN BARRIO ITALIA SPA, INGRESO EXTERNO N°2.736 DE 28 DE MARZO DE 2025, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°407 DE 19 DE MARZO DE 2025. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BAEZ. SE DEBE LLEVAR AL CONCEJO MUNICIPAL.
---	--

- 3.9. Adjudicación Licitación Pública "Concesión de espacios para instalación, habilitación y operación de puestos de alimentos y bebidas Fiestas Patrias Providencia 2025"
- 3.10. Adjudicación Licitación Pública "Implementación del sistema de venta de entradas bajo modelo pago por servicio Fiestas Patrias Providencia 2025"

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°27**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°27 de 25 de julio de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°27.

SESIÓN ORDINARIA N°28

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de 29 de julio de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°28.

**2. CUENTA
2.1. MEMORÁNDUM N°13.828 DE 1 DE AGOSTO DE 2025 DEL ALCALDE**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que el Sr. Alcalde ha respondido las consultas planteadas por los Sres. y Sras. Concejales por medio del memorándum N°13.828 de 1 de agosto de 2025.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

2.2. INFORME TRIMESTRAL DEUDA EXIGIBLE: ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025

La Sra. De la Maza comunica que se ha hecho entrega del Informe Trimestral de Deuda Exigible de abril, mayo y junio de 2025.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

Los Oficios N°4.312 y N°4.315 del Alcalde, ambos, de 1 de agosto de 2025, se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°13.276 de 24 de julio de 2025 de la Dirección de Infraestructura, el Memorándum N°13.424 de 28 de julio de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación y el Memorándum N°13.869 de 31 de julio de 2025 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital se adjuntan al acta como Anexo II.

2.5. INFORME ARTÍCULO 27° LETRA A) LEY N°18.695 - INFORME CONTRATACIONES DE PERSONAL

La Sra. De la Maza señala que el Memorándum N°12.496 de 11 de julio de 2025 de don Jaime Plá, Director de Personas, que da cuenta del Informe de Contrataciones de Personal de acuerdo al Artículo 27° letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fue remitido a todos los Sres. Concejales y se adjunta al Acta como Anexo III.

**3. TABLA
DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL**

El Sr. Alcalde informa que ayer se celebró el Día del Dirigente, por lo que envía un gran saludo a los dirigentes y dirigentas de la comuna, tan importantes para la creación de comunidad, levantar las problemáticas de los vecinos y vecinas. Son el puente entre lo que hace el municipio y los barrios, pero sobre todo contribuyen en la búsqueda de ese espacio de interés general y bien común que se construye a través de la comunidad.

En cuanto a la Tabla, propone ver primero la modificación presupuestaria y luego todas las licitaciones relacionadas con las Fiestas Patrias, presentando y votando cada una por separado; es decir, los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.9 y 3.10, de manera que tenga sentido la discusión sobre la celebración del 18 de septiembre. Posteriormente seguirían el orden de la Tabla.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
 8 DE AGOSTO DE 2025

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, informa que esta modificación presupuestaria es muy breve, son sólo dos puntos. Por un lado, un aumento de ingresos y un aumento de gastos, los ingresos se dan por un aumento en la proyección del Impuesto Territorial por M\$60.000 y el gasto aumenta para el mobiliario de las oficinas de Ladislao Errázuriz, también por M\$60.000. Lo otro es muy breve también, son ingresos y gastos calzados del Tesoro Público: la segunda cuota del bono de escolaridad para Salud (M\$7.811) y Educación (M\$14.320), más la transferencia para indemnizaciones de cargo fiscal relativa a la Ley del Incentivo al Retiro para 14 funcionarios que ya se retiraron de la municipalidad, por M\$317.278. Esa es la modificación N°5, vista en la Comisión de Presupuesto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Afirma que lo vieron en profundidad en la Comisión, es muy simple y muy necesario, no hubo ninguna objeción ni consulta.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°5, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°218: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M\$)	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
03	03		Participación en Impuesto Territorial	36.620.898	60.000	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	1.209.000	339.409	
24	01	002	TTCC a Educación	7.347.021		14.320
24	01	003	TTCC a Salud	17.771.289		7.811
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.029.049		317.278
31	02	005	Equipamiento	173.447		60.000
TOTAL					399.409	399.409

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”

El Sr. Andrés Chadwick Costa, Dirección de Comunicaciones, informa que este evento se realizará los días 18, 19 y 20 de septiembre en el Parque Inés de Suárez, con un aforo estimado de 15.000 personas diarias rotativas.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El servicio de producción contempla la planificación, montaje, operación y desmontaje de todas las áreas del evento, incluyendo infraestructura y montaje (pórticos de ingreso, escenarios, tarimas, pistas cuequeras, zonas de servicio, *backstage*, camarines, áreas gastronómicas, barras, patio de comidas, emprendedores y zonas infantiles), equipamiento técnico (audio profesional para el escenario, iluminación de alto estándar, pantallas LED, efectos especiales, circuito cerrado de televisión y conectividad), energía y servicios (grupos electrógenos, distribución eléctrica certificada, puntos de hidratación y baños según normativa sanitaria), seguridad y control (guardias acreditados, cierres perimetrales, torres de iluminación, control de accesos y protocolos de emergencia), apoyo logístico y operación (ambulancias y primeros auxilios, aseo permanente, retiro de residuos, *catering*, mobiliario y decoración temática) y activations culturales (shows folklóricos, clases de cueca, feria de emprendedores, intervenciones artísticas, talleres infantiles y programación musical). El evento se registrará de acuerdo al formulario 28 de eventos masivos presentado ante la Delegación Presidencial que será tramitado por la municipalidad con su prevencionista de riesgo, asegurando el cumplimiento normativo técnico, de seguridad, sanitario y eléctrico.

Habrán 18 *foodtrucks* repartidos en el parque; el rincón de emprendedores tendrá 30 stands, 10 para artesanías chilenas y 20 para emprendedores de la comuna; en el escenario se desarrollarán los shows principales y la pista cuequera; en el rincón de comida chilena se dispondrán 150 mesas de restaurantes con mantel, además habrá mesas para que los adultos mayores estén más cómodos; en el rincón de descanso podrán ir a comer en mesas de picnic las personas que compran en los *foodtrucks*; en el rincón de barras se venderán bebidas alcohólicas; habrá 3 ambulancias destinadas a seguridad y una permanente para los días de montaje, para la productora; el rincón de servicios estará destinado a mudadores y lactancia, más la zona de calma que vieron la semana pasada; habrá un rincón para carabineros, primeros auxilios y un stand de salud para entregar información, 100 baños y 12 para movilidad reducida.

El evento contará con 2 pórticos de ingreso, uno por Vasconia y otro por Bilbao, en este último sector estarán los juegos tradicionales (trompo gigante, tiro al blanco, carreras de sacos) y talleres; un escenario principal consistente en una estructura certificada de 12,85 x 10,28 metros y 2 metros de ancho para los shows y actividades folklóricas; carpas tricolores y decoración; patios de comida con mesas de picnic y toldos de arpillera; 4 zonas de juegos tradicionales, etc.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe de Planificación y Presupuesto señala que el objetivo de la licitación es la celebración de las Fiestas Patrias junto a vecinos y vecinas, fomentando la cultura y desarrollo del emprendimiento local. Para ello se requiere contar con la producción del evento que se llevará a cabo en el Parque Inés de Suárez los días 18, 19 y 20 de septiembre, con un presupuesto referencial de \$272.000.000.- impuesto incluido y el plazo irá desde la suscripción del acta de entrega de terreno hasta el desmontaje del evento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

Se recibieron 3 ofertas, una de las cuales quedó inadmisibles por no detallar lo solicitado en el contenido de la propuesta técnica. Las otras dos empresas fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 70%, la experiencia con 27%, cumplimiento de requisitos formales con 1% y programa de integridad con 2%, además de restar puntaje en caso de mal comportamiento contractual anterior. El puntaje mayor (77,8) lo obtuvo la empresa Event Services Spa, cuya oferta es la más económica de las dos evaluadas, cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados, acredita el máximo de experiencia y no se le resta puntaje. Por tanto, se propone su adjudicación por un monto total de \$268.107.000.- impuesto incluido, con un plazo de contrato desde la suscripción del acta de entrega del terreno hasta el final del desmontaje del evento y una posibilidad de aumento de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde hace presente que el presupuesto referencial era de 272 millones y la oferta que se propone está bajo ese monto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Felicita no sólo la iniciativa sino también el profesionalismo para celebrar el cumpleaños de Chile, una tradición muy antigua, la gente añora volver a tener un encuentro familiar seguro, moderno. Sólo dos cosas muy menores, una tiene que ver con que en años anteriores hubo muchos problemas con el retiro de la comida, en Las Condes hicieron en algún momento una doble o triple fila, pagar en otro lugar... No sabe cómo lo resolvieron para que fuera más expedito. Lo comenta como usuaria, es un temor. Lo segundo es algo muy menor, pero muy importante, tener claro un lugar para niños o personas perdidas, animalitos... Que la gente sepa dónde ir. Desea el mayor de los éxitos, asegura que va a ser una fiesta familiar hermosa.

El Sr. Alcalde informa que hay una carpa para esos efectos, espera que no tenga que ser ocupada, para niñas o niños perdidos, está en la entrada por Vasconia. Va a estar en un sector de servicios.

El Sr. Chadwick reitera que el aforo es de 15 mil personas diarias, antiguamente el parque recibía entre 25 mil y 30 mil, y se decidió el nuevo aforo para que los vecinos tengan una buena experiencia, sobre todo en la venta de alimentos en los 18 *foodtrucks*, también habrá vendedores con mochilas para distribuirlos y evitar las aglomeraciones. En el sector de barras van a poner pulseras para mayores de edad y así no tener que estar pidiendo constantemente la cédula de identidad para comprar, todo eso va a generar un mejor flujo, aunque de todas maneras se van a generar filas.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Señala que Event Services fue la productora que hizo la Fiesta Criolla el 2024, en el portal de compras aparecen dos multas en los últimos 24 meses y no descontaron.

El Sr. Chadwick responde que en las bases de licitación con presupuestos más altos el descuento se hace a partir de 5 multas y como sólo tienen 2 en Mercado Público aparecen con cero y sin descuento.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si eso tiene que ver con el tamaño y de qué se tratan las multas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. Chadwick indica que son licitaciones de alta complejidad y para castigar deben tener 5 o más multas, para las licitaciones de menor envergadura son de dos en adelante.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

De todas maneras, le parece raro el criterio.

El Sr. Alcalde plantea que cuando es una licitación de alta complejidad que tiene muchos servicios en simultáneo hay una mayor probabilidad de algún incumplimiento. La disminución de puntaje va cuando se ocupa un umbral, en este caso sobre 5, y en las otras es una a una. Van a ver después otra licitación en la que aparece Event Pro con descuento, porque es una licitación de menor complejidad. Por supuesto, siempre van a estar atentos al cumplimiento fiel del contrato, por eso tiene las garantías, pero no es que no hayan tomado en consideración esas multas, sino que en las bases de licitación se establece un umbral para las licitaciones más grandes, es un criterio de esta municipalidad, sabiendo que tienen más probabilidades de tener alguna falla.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Felicita la presentación y desea hacer la misma solicitud que hizo para el Día del Niño, que se trabaje para que haya una zona calma para los niños.

El Sr. Alcalde afirma que ese punto fue tomado en consideración y en el rincón de servicios, por el ingreso de Vasconia y cerca de donde está el rincón de descanso y la zona canina, van a tener una zona de calma, zona de lactancia, de carabineros, de primeros auxilios y un stand de salud.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Recuerda que en la Comisión de Presupuesto se les indicó la vez anterior que por la venta de entradas se podrían recuperar 320 millones de pesos aproximadamente y desea saber si ese monto sigue vigente, como un estimado de recuperación.

El Sr. Vargas sostiene que ese monto todavía está vigente.

El Sr. Alcalde agrega que por un lado están las entradas, van a ver la licitación de la ticketera y van a volver a mostrar los precios, pero hay otra licitación —la provisión de comida— que también implica ingresos para el municipio. Esperan recuperar toda la inversión que están haciendo, si bien no es ése el objetivo, pero por la forma en que se está haciendo debiese ser el resultado final.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si la selección de los emprendedores va a estar a cargo del HUB o de la productora.

El Sr. Alcalde sostiene que pidieron que 20 de los 30 deben ser de Providencia, los otros 10 pueden ser de afuera. Una de las consultas que les hicieron fue cómo podían acceder a esos emprendedores y el municipio tiene el listado completo de quienes pueden concurrir.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende entonces que la productora va a hacer la selección.

El Sr. Alcalde explica que le van a pasar el listado, pero 20 de ellos deben ser de Providencia.

El Sr. Chadwick agrega que si hay algún emprendedor que los Concejales quieran promover, lo pueden acomodar dentro de las fiestas del 18, pero la selección la va a hacer el HUB con los emprendedores de la comuna.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si los criterios de selección de emprendedores con artesanía chilena los elabora el HUB y si es posible que los Concejales puedan interceder, o quizás votarlos.

El Sr. Chadwick indica que pueden revisarlos con el Concejo, ningún problema, pero los emprendedores deben tener relación con el 18 de septiembre y hay que ver que no repitan los productos para que todos puedan vender. Lo pueden revisar en conjunto.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Producción Fiestas Patrias Providencia 2025”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°219: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°927 DE 3 DE JULIO DE 2025, PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION “FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”, ID 2490-56-LP25, A LA EMPRESA EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K, POR UN VALOR TOTAL DE \$268.107.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL CONTRATO CONSIDERA LOS SIGUIENTES PLAZOS:

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHAS DEL EVENTO	18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	12:00 A LAS 22:00 HORAS
N° DE ASISTENTES	15.000 PERSONAS DIARIAS EN FORMA ROTATIVA.
MONTAJE	LAS FAENAS DE MONTAJE SE DEBEN REALIZAR DE LUNES A SÁBADO DE 9:00 A LAS 18:00 HORAS. EN TANTO, EL HORARIO DE LA SEMANA DEL EVENTO, LUNES 15, MARTES 16 Y MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE, EL HORARIO PODRÁ EXTENDERSE HASTA LAS 20:00 HORAS.
DESMONTAJE	LAS FAENAS DE DESMONTAJE SE DEBEN INICIAR EL LUNES 22 DE SEPTIEMBRE, DESDE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS. EL PLAZO MÁXIMO DE DESMONTAJE SERÁ EL VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:30 HORAS.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
 8 DE AGOSTO DE 2025

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
1 AL 6 DE SEPTIEMBRE	09:00 A 18:00 HORAS.	MONTAJE TÉCNICO Y LOGÍSTICO
8 AL 13 DE SEPTIEMBRE	09:00 A 18:00 HORAS.	MONTAJE TÉCNICO Y LOGÍSTICO
15 AL 16 DE SEPTIEMBRE	09:00 A 18:00 HORAS.	MONTAJE TÉCNICO Y LOGÍSTICO
15 DE SEPTIEMBRE	12:00 HORAS	ENTREGA DE INSTALACIONES DE SERVICIOS BÁSICOS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS
15 DE SEPTIEMBRE	09:00 HORAS	ENTREGA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
15 DE SEPTIEMBRE	12:00 HORAS	PRUEBAS TÉCNICAS
17 DE SEPTIEMBRE	09:00 HORAS.	SUMINISTRO 24/7 DE ENERGÍA
18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE	09:00 A 00:00 HORAS	EVENTO FIESTAS PATRIAS
22 AL 24 DE SEPTIEMBRE	09:00 A 18:00 HORAS	DESMONTAJE TÉCNICO Y LOGÍSTICO
26 DE SEPTIEMBRE	09:00 A 16:30 HORAS	LIMPIEZA DE PARQUE INÉS DE SUÁREZ

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN INTEGRAL DE ARTISTAS Y PROGRAMACIÓN PARA LOS ESPECTÁCULOS DE FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”

El Sr. Alcalde advierte que las licitaciones de artistas se podrían hacer por trato directo porque, por definición, son dueños de la propiedad intelectual de sus obras, pero en este caso decidieron poner una parrilla potencial de distintos artistas para quien, a través de una licitación, pudiera contratarlos para no tener que hacer un trato directo individual con cada uno. Eso es lo que presentarán ahora.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. **Andrés Chadwick** reitera que el evento se realizará los días 18, 19 y 20 de septiembre, con una programación diaria que incluye un show principal de artistas nacionales de alta convocatoria; espectáculos infantiles para público familiar; presentaciones folklóricas de nivel nacional y local, con espacio para agrupaciones comunales; clases abiertas de cueca como parte del componente participativo y la productora adjudicada deberá garantizar la contratación y exclusividad de los artistas propuestos, coordinar los traslados y pruebas de sonido para todos los espectáculos y asegurar una experiencia inclusiva y representativa que respete la identidad cultural y el carácter festivo de las fiestas patrias.

Se hizo una lista de artistas prioritarios con alternativas de bandas nacionales también para que las productoras pudieran licitar con otros nombres y lo mismo se hizo para los shows folklóricos, con distintos niveles de puntuación. Finalmente, la productora adjudicada presentó para el día 18 un show infantil con el grupo Volantín, de 12:40 a 13:20; show folklórico Abriendo Caminos, de 15:00 a 16:00; show folklórico Los Cuatro Cuartos, de 16:30 a 17:30; show folklórico Brisas de Mi Tierra, de 18:00 a 19:00; show principal con Moral Distraída, de 20:30 a 21:30. Las fondas terminan a las 22:00 horas, por eso el valle de media hora para que las personas puedan evacuar el lugar.

Para el 19, el show infantil será con Los Frutantes, de 12:40 a 13:30; show folklórico Brisas de Mi Tierra, de 15:00 a 16:00; show folklórico Huasos Quincheros, 15:00 a 16:00; show folklórico Almas de mi Tierra, de 18:00 a 19:00; show principal Sonora Malecón, de 20:30 a 21:30. El día 20 de septiembre estará el Perro Chocolo en el show infantil de 11:40 a 13:20; Almas de Mi Tierra, de 15:00 a 16:00; Huasos de Algarrobal, de 16:30 a 17:30; Abriendo Caminos, de 18:00 a 19:00; La Combo Tortuga, de 20:30 a 21:30.

Además de la participación de destacados artistas nacionales, el evento contará con la presentación de agrupaciones folklóricas de la comuna, incluyendo conjuntos de adulto mayor como Tikai, Agrupación Folklórica Santa Isabel, Cuequeras Santa Isabel y el Conjunto Folklórico Laboral de JUNAEB, Alma, Voz y Guitarra. Entre cada bloque de programación se realizarán clases abiertas de cueca en el escenario, invitando al público a participar y vivir activamente las Fiestas Patrias.

El Sr. **Rodrigo Vargas** indica que el objetivo de esta licitación es contratar una productora o proveedor integral capaz de diseñar, coordinar, contratar y ejecutar toda la programación artística, cumpliendo con estándares técnicos de calidad y seguridad definidos por la municipalidad. El presupuesto total referencial para esta contratación es de \$145.000.000.- impuesto incluido y el plazo serán los días 18, 19 y 20 de septiembre.

Hubo una sola oferta, de Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos Integrales E.I.R.L., que evaluada considerando la oferta económica con 70%, experiencia con 10%, oferta técnica con 17%, cumplimiento de requisitos formales con 1%, programa de integridad con 2% y descuento por mal comportamiento contractual anterior. Obtuvo 96,6 puntos, su oferta económica está dentro del presupuesto referencial; la oferta técnica incluye artistas con otro nivel de prioridad por lo que no obtiene el puntaje máximo, aun cuando considera todos los requerimientos solicitados, y acredita el máximo de experiencia (Festival del Tero, Municipalidad de Chile Chico; Marzo con M de Mujer, Municipalidad de Pudahuel; diferentes eventos en SERVIU y otros). Por tanto, se propone su adjudicación por un monto total de \$144.942.000.- impuesto incluido para los días 18, 19 y 20 de septiembre y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. **Alcalde** comenta que algunos shows tenían prioridad 1, 2 o 3, además podían ser otros que no aparecían en el listado, y en la oferta técnica se explicaba cómo se iba a hacer la ponderación. Por ejemplo, si alguien ofrecía 3 shows prioridad 1 sacaba el 100%, y si ofrecía 3 shows prioridad 3 tendría 10%, y así en cada show: infantil, folklórico y principal. Por esa razón esta productora no obtuvo 17 puntos en su oferta técnica porque no todo lo que ofertó es prioridad 1. Si bien esta forma de licitar se ha hecho en otros lugares, en Providencia es innovadora; la otra alternativa era generar tratos directos con cada artista, pero a veces es difícil tener al mejor listado de artistas en fechas con mucha demanda, como el 18 de septiembre y otras, y hay muchos oferentes intermediarios que aparecen diciendo que son los representantes o que tienen los derechos de exclusividad, de manera que hacerlo por esa vía sale mucho más caro. Por tanto, es una buena manera hacerlo vía licitación en la que se expone un listado de artistas que se pueden presentar.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si tienen alguna idea del porqué no se presentó otra empresa, ¿en el mercado nacional no hay más oferentes que cumplan con esas características?

El Sr. **Chadwick** señala que a la visita técnica que se hizo al parque llegaron 4 o 5 productoras, en ese minuto hubo muchos oferentes y desconoce por qué llegó un solo proveedor. Como dijo el Alcalde, muchas veces las productoras no tienen la representación de los artistas y además la municipalidad solicitó cartas de compromiso para asegurar la presentación del artista y quizás no pudieron obtener esa carta de compromiso.

El Sr. **Alcalde** explica que lo hicieron así porque no querían que alguien dijera que tenía X artista sin comprobarlo ya que habría sido fácil ofertar cualquier grupo sin tenerlo. Como hay muchos eventos en la misma fecha, se dedican más a la producción técnica (escenario, sonido, etc.) y no al contacto con los artistas, es un trabajo que tiene un poco más de burocracia porque requiere tener contratos con cada uno de los artistas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que hay que felicitarlos, alguna vez fue crítico de los tratos directos y que en esta licitación se haya presentado una sola productora es parte del juego. Muestra absoluta transparencia y buen trabajo. Que se haya presentado un solo oferente se debe a las razones que han escuchado aquí, la productora se la jugó.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Contratación Integral de Artistas y Programación para Los Espectáculos de Fiestas Patrias”, ésta se aprueba por unanimidad.

kan
ACUERDO N°220: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 943 DE 8 DE JULIO DE 2025, PARA LA “CONTRATACION INTEGRAL DE ARTISTAS Y PROGRAMACION PARA LOS ESPECTACULOS DE FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”, ID 2490-58-LP25, A LA EMPRESA NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L., RUT N° 76.749.901-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$144.942.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHAS DEL EVENTO	18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	12:00 A LAS 22:00 HORAS
N° DE ASISTENTES	15.000 PERSONAS DIARIAS EN FORMA ROTATIVA.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”

El Sr. Alcalde indica que quisieron hacer esta separación porque esta licitación significa ingresos para la municipalidad.

El Sr. Andrés Chadwick reitera que los días 18, 19 y 20 de septiembre se realizará la celebración de las Fiestas Patrias en el Parque Inés de Suárez y ahora presentará esta nueva licitación para destinar en las zonas gastronómicas un máximo de 3 restaurantes grandes con una propuesta gastronómica diversa, mesas y atención; un mínimo de 18 *foodtrucks* distribuidos en dos patios de comidas y barras de bebidas alcohólicas operadas por empresas con experiencia y resolución sanitaria. Técnicamente se exige el cumplimiento normativo sanitario y de manipulación de alimentos, resolución sanitaria vigente, experiencia previa en eventos masivos, manejo responsable de residuos, limpieza y retiro diario, más una ambientación coherente con el 18 de septiembre. Se solicitó además presentar una propuesta de precios de venta, por ejemplo: empanadas, choripán y sopaipillas con pebre a \$3.500, jugos naturales a \$4.000, porción de torta a \$5.000, copa de vino a \$4.500, etc. Obviamente, son precios que tienen un recargo al venderse en una fonda, que tiene un delta un poco más alto en la venta de alimentos, pero son bastante accesibles para el público.

El Sr. Rodrigo Vargas informa que el objetivo de esta licitación es garantizar una oferta gastronómica variada y de calidad, representativa de las tradiciones chilenas, asegurando la calidad y seguridad en la correcta manipulación de los alimentos, el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, precios acordes al mercado y priorizando la participación de locatarios de la comuna. Esto no implica gastos para el municipio y, por el contrario, el concesionario deberá pagar un valor mínimo referencial de \$130.000.000.- y el plazo del contrato será desde el 15 al 24 de septiembre.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29

8 DE AGOSTO DE 2025

Se presentó un solo oferente, E-Food SpA, que obtuvo el puntaje máximo luego de ser evaluado ponderando su oferta económica en 87%; experiencia, 10%; cumplimiento de requisitos formales, 1%; programa de integridad, 2%, más descuento por mal comportamiento contractual anterior. E-Food es una empresa grande, ha prestado servicios en grandes eventos (Festival de Viña del Mar, Lollapalooza Chile y Festival Fauna Primavera) y da cumplimiento a todos los requisitos técnicos y administrativos. Se propone adjudicarle la concesión de espacios por un valor a pagar al municipio de \$131.000.000.- IVA incluido y un plazo que va desde el 15 al 24 de septiembre de 2025.

El Sr. Alcalde destaca que se trata de ingresos para la municipalidad por los espacios licitados. La empresa tiene muchísima experiencia, incluso tiene la administración del Movistar Arena, además de los eventos que se mencionaron.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si la compra de alimentos va a ser en los locales, con tickets..., porque en eventos como Lollapalooza y Fauna se compraban tickets que valían 1, 2, 3 o 4. ¿Va a ser así?.

El Sr. Chadwick informa que no será como lo hacen en los festivales, donde van cargando una tarjeta que es previa. No van a tener esa complejidad para el 18 de septiembre, eso es para eventos más masivos, que pueden recargar tarjetas antes. Acá van a apostar por tarjetas POS, con Transbank, para que sea fácil para los vecinos. También van a tener móviles que van a ir vendiendo alimentos, descomprimiendo la venta de alimentos y bebidas en esos días.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Concesión de espacios para instalación, habilitación y operación de puestos de alimentos y bebidas Fiestas Patrias Providencia 2025”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°221: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.006 DE 14 DE JULIO DE 2025, PARA LA “CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”, ID 2490-64-LP25, A LA EMPRESA EFOOD SPA, RUT N° 99.520.220-4, POR UN MONTO DE \$131.000.000.-, QUE EL CONCESIONARIO PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHA	18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE 2025
HORA DEL EVENTO	JUEVES 18 DE 12:00 HORAS HASTA LAS 22:00 HORAS; VIERNES 19 DE 12:00 A 22:00 HORAS; SÁBADO 20 DE 12:00 A 22:00 HORAS
MONTAJE	LUNES 15, MARTES 16 Y MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE - 09:00 A 20:00 HORAS
DESMONTAJE	LUNES 22 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE - DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 18:00 HORAS.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025

NÚMERO DE ASISTENTES	15.000 PERSONAS
PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	DEL LUNES 15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE CONTEMPLA NINGÚN TIPO DE AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VENTA DE ENTRADAS BAJO MODELO PAGO POR SERVICIO, FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”

El Sr. Alcalde explica que esta licitación es para una ticketera con las restricciones que se pusieron respecto de los precios, diferenciación con y sin Tarjeta Vecino, edad, etc.

El Sr. Andrés Chadwick indica que los antecedentes técnicos son los siguientes: 18, 19 y 20 de septiembre en el Parque Inés de Suárez, con un aforo de 15 mil personas diarias; el sistema de *ticketing* es venta *online* con entradas digitales (código QR), validación en accesos, generación de reportes en tiempo real y gestión de cortesías; pago por servicio sobre el valor del ticket (máximo 14% IVA incluido); soporte técnico y atención al público (*call center*, canales digitales y validadores QR en terreno); preventa diferenciada con Tarjeta Vecino, niños y adultos mayores; plataforma con integración segura de bases municipales; se estiman 45.000 tickets en total, incluyendo cortesías y entradas generales; diseño visual y funcional integrado a redes y *branding* del evento; 2 supervisores en terreno más 10 validadores, 5 por ingreso, durante toda la jornada o hasta que se validen los 15.000 tickets diarios, todos uniformados e identificados, más 2 vendedores en terreno para activar venta si quedan tickets disponibles.

La Sra. Rosario Álvarez, Coordinadora de Comunicaciones, recuerda que, según lo conversado, se considera gratuidad para niños de 0 a 6 años y para adultos mayores +60 con Tarjeta Vecino, más los vecinos que participan en programas sociales (cajas de alimentos y/o con credencial de discapacidad), aproximadamente el 20% del total de los asistentes serán adultos mayores y tendrán gratuidad.

El Sr. Chadwick agrega que, de acuerdo a las bases de la licitación, solicitaron otros servicios: mínimo 500 tickets impresos (el oferente va a entregar 2.000), 1 punto físico de venta de entradas (antes eran 4, ahora serán 5), validadores adicionales (4 más en cada pórtico de entrada, que se suman a los 10 que ya tenían) y 1 banner destacado en el inicio del portal de la ticketera para agilizar la venta.

El Sr. Rodrigo Vargas informa que el objetivo de la presente licitación es contar con un contratista que implemente, gestione y opere la venta en línea de las entradas, con un presupuesto estimado de \$50.148.000 y un plazo que va desde la suscripción del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025. Se presentaron 3 oferentes que fueron evaluados considerando la oferta económica con 70%; experiencia, 20%; oferta técnica, 8%; cumplimiento de requisitos formales, 1%; programa de integridad 1% y descuento por comportamiento contractual anterior. El puntaje mayor (77,2) lo obtuvo la empresa Ticketpro SpA, que oferta la comisión más económica (11% de un máximo de 14% y 12% de los otros competidores), cumple con los requerimientos técnicos solicitados,

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

cuenta con suficiente experiencia aun cuando no pudo acreditarla totalmente de la forma establecida en las bases (certificado emitido por el mandante a nombre del oferente y copias de contratos suscritos) y tiene un descuento de 5 puntos por término anticipado de contrato con la Corporación Nacional Forestal. Por tanto, se propone adjudicarle por una comisión de 11% a pagar por ticket vendido (monto estimado a pagar de \$50.148.000) y un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato hasta el 15 de noviembre.

El Sr. Alcalde hace presente que el valor de los tickets se fijó según lo definido por el Concejo y la administración, han estimado unos ciertos ingresos que finalmente dependerán del número de tickets vendidos. Las entradas se entregarán a través de una ticketera, pero también tendrán entradas físicas para las personas que tengan dificultades para comprar en línea.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece la consideración para los adultos mayores porque van a entregar 9.000 entradas para vecinos mayores de 60 años y beneficiarios de programas sociales, más 4.500 entradas para niños de entre 0 y 6 años. Lo agradece mucho porque fue un tema que los Concejales plantearon en la Comisión de Presupuesto. Consulta cómo se van a entregar las entradas pensando en los adultos mayores que a veces tienen dificultades para acceder a plataformas digitales, ¿va a haber apoyo en los CIAM, en los CESFAM? ¿Cómo van a llegar a esas 9.000 entradas que básicamente van a ser para personas mayores? ¿Hay alguna propuesta al respecto?

El Sr. Alcalde afirma que hay experiencia con personas mayores que, por ejemplo, sacan tickets para el Teatro Oriente y la mayor parte de ellos no tiene problema para hacerlo a través de la ticketera. No todas las personas mayores requieren tener un ticket impreso, por eso habían solicitado 500 entradas impresas y les ofrecieron 2.000, va a haber un lugar físico para hacer la venta y también habrá facilidades para hacer el canje gratuito a través de la ticketera.

La Sra. Álvarez confirma que los adultos mayores de la comuna son bastante tecnologizados, saben bien cómo sacar entradas, pero ya están conversando con los CIAM y la Dirección de Desarrollo Comunitario para los casos que tengan problemas, lo van a difundir, se pueden acercar y van a dejar entradas físicas para que las puedan retirar ahí. En cuanto a las 1.500 entradas para los programas sociales, se entregarán físicamente, casa por casa.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Implementación del sistema de venta de entradas bajo modelo pago por servicio Fiestas Patrias Providencia 2025", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°222: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 356 DE 18 DE JULIO DE 2025, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VENTA DE ENTRADAS BAJO MODELO PAGO POR SERVICIO FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025", ID 2490-67-LE25, A LA EMPRESA TICKETPRO SPA, RUT N° 76.048.589-6, POR UN MONTO DE \$50.148.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII. EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
 8 DE AGOSTO DE 2025

LUGAR	PARQUE INÉS DE SUÁREZ
FECHA	18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE 2025
HORA DEL EVENTO	JUEVES 18 DE 12:00 HORAS HASTA LAS 22:00 HRS; VIERNES 19 DE 12:00 A 22:00 HORAS; SÁBADO 20 DE 12:00 A 22:00 HORAS
INICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA	UNA VEZ CONTRATADO EL SERVICIO
PERIODO DE PRUEBA TÉCNICAS	ENTRE EL 20 Y EL 28 DE AGOSTO (FECHA TENTATIVA)
INICIO DE PERÍODO DE VENTA	29 DE AGOSTO DE 2025 (FECHA TENTATIVA)
MONTAJE EN TERRENO Y PRUEBAS TÉCNICAS	16 DE SEPTIEMBRE - 09:00 A 20:00 HORAS
DESMONTAJE EN TERRENO	SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE - DESDE LAS 22:30 HORAS HASTA LAS 23:30 HORAS
NÚMERO DE ASISTENTES	15.000 PERSONAS DIARIAS APROXIMADAMENTE

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA LA CANTIDAD DE TICKETS ESTIMADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN SITUACIONES DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EL MUNICIPIO PODRÍA HACER UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PREVIAZO A LA CHILENA”

El Sr. Alcalde advierte que el evento Previazo a la Chilena ya no es en el mismo lugar, es algo que el año pasado se hizo con éxito en el Barrio Manuel Montt y tiene que ver con los locatarios presentes en las primeras cuadras entre Nueva Providencia y Eliodoro Yáñez, junto con un espacio para emprendedores y emprendedoras de la comuna.

La Sra. Alejandra Escobar, Jefa de Emprendimiento, Dirección de Desarrollo Local, informa que el evento Previazo se realiza previo al 18 de septiembre, los días 13 y 14 en el Barrio Manuel Montt, entre Nueva Providencia y Eliodoro Yáñez. Consiste en la contratación de un escenario con todos los elementos técnicos, amplificación, iluminación, generadores, etc.; repetidores de audio para replicar el espectáculo del escenario hacia todo el espacio; presencia municipal con gráficos, letreros, todo lo que tiene que ver con la marca; feria con participación de 80 emprendedores de la comuna, con todo el mobiliario adecuado para su funcionamiento; personal de seguridad día y noche, ambulancia, personal de limpieza, vallas papales a lo largo dejando una pista de emergencia, baños y equipo de producción. El evento es una actividad recreativa 100% familiar, contará con animación durante todo el día, juegos, una feria de juegos típicos, presentaciones artísticas, clases de cueca, actividades para padres e hijos. La idea es conjugar dos líneas de trabajo: los barrios comerciales, donde trabajan con la Asociación Gremial del Barrio Manuel Montt, y emprendedores de la comuna, usuarios de la comunidad de emprendedores del HUB.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

Existe una plataforma a la que tienen acceso quienes forman parte de la comunidad de emprendedores, cuyo primer requisito es vivir o patentar en la comuna, luego pueden postular a todas las ferias y plataformas comerciales disponibles y que son de su interés. Hay un proceso de selección y evaluación bien definido y se van adicionando los diferentes rubros, cada feria tiene su rubro específico; en este caso se indicó que debían ser 20 emprendimientos, 20 artesanos, se hace un proceso de selección y se van ponderando los criterios de evaluación. Ya están levantando las convocatorias tanto para el Previazo como para Fiestas Patrias, en este último la selección se hace en conjunto con Eventos. En las otras oportunidades han trabajado con los gremios, los locales comerciales y los emprendedores, este año participan 80 emprendedores, hay 80 cupos para el Previazo, más 28 locales comerciales, 14 de los cuales van a sacar terrazas a la calle.

La Sra. Nadia Riveros, Jefa Departamento de Administración, indica que el presupuesto estimado para la licitación es de \$40.000.000 y es una contratación de ejecución inmediata que se va a llevar a cabo los días 13 y 14. De 5 empresas, 3 quedaron inadmisibles por incongruencias o errores de cálculo en las ofertas. La evaluación consideró: oferta económica, 85%; experiencia, 10%; cumplimiento de requisitos formales, 4%; programa e integridad, 1%; descuento por comportamiento contractual anterior. La empresa que se adjudica es Servicios y Producciones Santa Emilia S.A., que obtuvo 90 puntos, su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto estimado; tiene cero puntos en experiencia porque a pesar de presentar 5 documentos, no cumplían con el monto mínimo solicitado (de 30 millones y más), por tanto, no pudieron ser validados; cumple con los requisitos administrativos y técnicos y no tiene multas asociadas. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un monto de \$38.257.310.- IVA incluido, con una posibilidad de aumento o disminución de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde destaca que la municipalidad es muy estricta en el cumplimiento de las bases, algunos oferentes se equivocan en la planilla Excel y no es posible enmendar los precios porque algunos son unitarios y si después hubiese que contratar un baño o un transformador adicional no se conoce el precio.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si la empresa que se adjudica tiene multas con Providencia.

El Sr. Alcalde responde que es otra la empresa que tiene dos multas.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Pregunta si han informado a los vecinos para que tomen resguardos porque siempre hay reclamos por ruidos molestos.

La Sra. Escobar responde que están trabajando con la asociación gremial y todos los años informan vía carta que entregan a los vecinos, con apoyo de los Territoriales.

El Sr. Alcalde comenta que el año pasado también se hizo y fue bien evaluado. Mantiene orden en la calle y que no haya automóviles hace todo más sencillo, los mismos locales salen en su frontis y queda un espacio libre en caso de alguna emergencia. Además, el horario acotado hace que sea mucho mejor para todo el entorno.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta cómo salen los del otro lado si hay una sola salida.

El Sr. Alcalde explica que la pista que queda abierta va entre Nueva Providencia y Eliodoro Yáñez, pero las otras no quedan cerradas, se permite que las personas puedan salir y las calles que van de oriente a poniente siguen abiertas, Granaderos, Barros Borgoño y Alberto Magno.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Afirma que tiene dudas respecto de las consultas que se han hecho a los vecinos. Al inicio del Concejo, el Alcalde mencionó que ayer fue el Día del Dirigente y le llama la atención su respuesta en cuanto a que se les envía una carta informativa, eso quiere decir que no hay consulta. Se trata de una zona muy saturada con incivildades nocturnas, siempre se está cargando la mano en el mismo sector, ¿no se podría haber hecho este Previazo en el mismo Parque Inés de Suárez?

El Sr. Alcalde responde que es un evento completamente distinto al del parque, éste es para el 18 mismo y este otro es durante un fin de semana. La experiencia del año pasado fue extraordinariamente buena y la cantidad de personas que asiste aumenta las ventas de los emprendedores de manera muy importante, para ellos es una transferencia muy relevante, como así también para los mismos locales. Y los reclamos que ha habido no son por el funcionamiento de los restaurantes sino por algunos que ocupan terrazas que están descubiertas y las han fiscalizado. Lo que más esperan los emprendedores es una situación como esta, una feria súper familiar, no es un carrete que pueda generar los problemas que se generarían si se cerrara el espacio, son los mismos cuidados que tienen para el Parque Inés de Suárez donde, de hecho, se hizo una innovación porque por primera vez el escenario en el parque va a estar apuntando hacia otro lado. Eso se hizo pensando en los mismos vecinos. En el caso del escenario, la mayor cantidad de vecinos se encuentra hacia el otro lado de Eliodoro Yáñez, el escenario está mirando hacia Providencia intentando encajonar el sonido lo menos posible, además el evento termina a las 23:00 horas. Han buscado equilibrar una actividad familiar, que no incomode en demasía a los vecinos del entorno.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si el criterio de selección de los emprendedores es el mismo para el Previazo y la fiesta del Dieciocho.

El Sr. Mauricio Brito, Director de Desarrollo Local, aclara que para la selección de todas las ferias arman bases de postulación sobre una base tipo que va cambiando en virtud de la temática que tenga la actividad. El proceso de selección es el mismo, funciona a través de una plataforma, invitan a todos los emprendedores a postular y los criterios de selección se van modificando en virtud de la temática que tenga la feria, pero siempre el requisito es que vivan y patenten en la comuna.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende entonces que existe la posibilidad de que un emprendedor esté en el Previazo y también en la fiesta del Dieciocho.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. Brito reconoce que es una posibilidad, pero bastante remota porque la demanda por estos servicios es muy alta, postulan más o menos 700 emprendedores mes a mes para participar en las distintas actividades de comercialización y por tanto tratan de distribuirlos en todas las ferias que les toca desarrollar durante el mes.

El Sr. Alcalde sostiene que una de las razones por las cuales los emprendedores no tienen una tienda permanente es porque no tienen la producción suficiente y esperan que les vaya tan bien que todos queden sin stock.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Advierte que su punto no es sobre la licitación propiamente tal, sino que quiere saber dónde pueden postular los emprendedores; si se va a hacer alguna asignación para las juntas de vecinos, para que hagan sus actividades particulares, y si va a haber alguna instancia para los funcionarios porque, en general, a los servicios públicos se les da una empanada y una bebida.

El Sr. Alcalde adelanta que el 12 de septiembre es para los funcionarios del municipio y dado que en esta ocasión se va a hacer una celebración grande les pareció que no es la misma lógica de las juntas de vecinos, pero a través de los CIAM va a haber celebraciones durante la previa del Dieciocho.

El Sr. Brito agrega, respecto de las postulaciones, que se informa por distintos medios, las redes sociales del HUB y del municipio, además el formulario está permanentemente linkeado a la página web. De todos modos, van a hacer un esfuerzo para poder difundirlas más.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si a los emprendedores se les cobra.

El Sr. Brito responde que sólo pagan el derecho de la comercialización en el Bien Nacional de Uso Público, que es más o menos de 0,1 UTM diaria.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Producción de Evento Previo a la Chilena”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°223: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF N° 1.292 DE 26 DE JUNIO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PREVIAZO A LA CHILENA”, ID 2460-60-LE25, A LA EMPRESA SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA S.A., RUT N°76.464.172-8, POR UN MONTO DE \$38.257.310.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII. EL EVENTO SE REALIZARÁ LOS DIAS 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

bu
LA MUNICIPALIDAD PODRÁ ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE Y/O DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA O EL DECRETO EX. QUE LO AUTORICE A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde informa que el miércoles 10 de septiembre, de 17:00 a 22:00 va a haber una celebración en el centro recreativo Los Misioneros, Unidad Vecinal 12; el 12, de 16:00 a 19:00, en el Parque Augusto Errázuriz, Unidades Vecinales 9 y 10; el 13, de 11:00 a 14:00, en Consejo de Indias, entre El Aguilucho y Pedro Lautaro Ferrer, para la Unidad Vecinal 15. Son celebraciones locales organizadas por la municipalidad.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Entiende que este fin de semana se va a cerrar nuevamente el Barrio Italia y los vecinos han pedido si se puede cerrar un poco más acá, pero se va a cerrar toda la calle. Algunos vecinos han solicitado también si pueden inscribir sus patentes para poder entrar, sobre todo uno que tiene la celebración del cumpleaños de su hija. ¿Se puede hacer un trabajo con los vecinos, juntarse y ver cómo hacerlo para mejorar la situación?

El Sr. Alcalde indica que hay dos vecinos que han presentado esta dificultad a eventos donde asisten miles de personas, pero el beneficio es muy importante. Entiende las molestias que se pueden producir y desmiente categóricamente que los dejen encerrados, eso no es verdad. Siempre se permite que las personas que viven ahí tengan acceso y un tránsito fluido, pero es relevante que quede muy claro para los patrulleros las patentes no sólo de los dueños de casa sino también de otras personas que puedan ir de visita o cuando haya algún evento como el que se ha indicado.

Este es un evento que se planificó con muchísima antelación y está en conocimiento de todos, lo que pasa es que a veces reclaman a última hora, pero sólo tienen consignados dos casos. La municipalidad siempre tiene máximo cuidado en los cierres, las características del escenario, etc., y se cierra hasta Marín por la seguridad de los niños y niñas que van ya que en la medida en que hay menor circulación de vehículos es un espacio mucho más seguro para todos quienes transitan por ahí, eso también permite una mejor fiscalización. No es que haya mala voluntad, siempre ponen atención a los reclamos, van a revisar por qué no les ha llegado la respuesta definitiva.

Y siendo este fin de semana, aprovecha de invitar a los Concejales y Concejales a celebrar la Aldea de Los Sueños en los distintos lugares de la comuna donde se va a celebrar. Uno que salió en todas partes es el Pato Gigante, que requiere tener un cierre un poco más amplio que el que típicamente se hace entre Santa Isabel y Caupolicán, se extiende un poco más allá para dar mayor fluidez y tranquilidad a las personas que concurren.

El Sr. Brito señala que se hace un cierre desde Marín hasta Caupolicán, dejan habilitada Santa Isabel y Marín. La ocupación que va desde el lado de Marín hasta Santa Isabel es de la mitad de la cuadra, por tanto, donde hay vecinos no se ocupa y queda habilitado para que puedan ingresar y salir, además les solicitan las patentes de los vehículos. Lo han conversado y respondieron un mail, no sabe si hay otro. Pero si hay que tener una reunión o una nueva conversación al respecto, ningún problema, se puede hacer.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025

3.7. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIAS LITERARIAS Y CULTURALES”

El Sr. Rigoberto Meza, Dirección de Barrios y Patrimonio, informa que esta licitación considera ferias literarias y actividades culturales en espacios públicos entre los meses de agosto y julio del próximo año.

Durante el 2024 se realizaron 9 ferias literarias y culturales en las que participaron 23 mil personas; 18 actividades de cuentacuentos, con 700 participantes; dos actividades de juegos de mesa que reunieron a 250 personas; más la celebración del Día del Libro y con la licitación 2025-2026 pretenden realizar un total de 34 actividades en espacios públicos, en el exterior del Café Literario Parque Bustamante y en el Parque Balmaceda, que va a ser reinaugurado prontamente; en la calle Constitución, frente a la Biblioteca Bellavista, que considera cierre de calle entre Bellavista y Dardignac; en la Plaza Uruguay, donde hay una pequeña biblioteca; en el Barrio Pedro de Valdivia Norte, donde hay un punto de lectura; y quieren hacer actividades de fomento lector en el Barrio El Aguilucho, en el exterior de la Biblioteca Municipal y en el Café Literario Santa Isabel.

El año pasado, entre enero a diciembre, en 11 actividades masivas participaron 42.465 personas y el eje central de todas estas actividades tiene que ver con el acceso al libro, para lo cual invitan a escritores, editores, libreros, cuentacuentos, ilustradores y lectores. Están abiertas las actividades a todos los públicos, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La Sra. Nadia Riveros señala que el objetivo es contratar un servicio para realizar ferias literarias y culturales a cargo de la Dirección de Barrios y Patrimonio, para satisfacer las necesidades de la comuna y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. El presupuesto disponible es de \$48.300.000 y cualquier oferta que supere ese monto queda inadmisibles, eso se encuentra indicado en las bases. El plazo de ejecución entre agosto de 2025 y julio de 2026. Al acto de apertura se presentaron 7 empresas, pero en el proceso de evaluación 5 de ellas fueron declaradas inadmisibles por presentar antecedentes incompletos y por no ser convenientes a los intereses municipales.

Los criterios de evaluación para esta licitación consideran la oferta económica con 85%, experiencia con 10%, cumplimiento de requisitos formales con 4%, programa de integridad con 1% y se descuenta por comportamiento contractual anterior. De las dos empresas evaluadas, el mayor puntaje (99,00) lo obtiene Producciones Eventpro Limitada en UTP con Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos INTE, cuya oferta económica se encuentra 9,14% bajo el presupuesto disponible, presenta toda su documentación conforme y acredita debidamente las experiencias solicitadas. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un monto total de \$43.887.200.- IVA incluido, un plazo de contrato entre agosto de 2025 y julio de 2026, más la posibilidad de una disminución de hasta un 30% de lo contratado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. **Alcalde** advierte que en este caso el proveedor aparece con un descuento porque tenía una multa en una licitación de baja complejidad, en el otro caso, la licitación era de alta complejidad y debía acumular una cierta cantidad de multas para empezar a descontar. Como en este caso era sólo una, tuvo un punto de descuento. En los eventos del año pasado participaron más de 42 mil personas, lo que sumado a las visitas que tienen en la Fundación Cultural hace que Providencia sea una comuna que desarrolla actividades muy potentes relacionadas con la literatura. Después van a tener la inauguración del Café Literario del Parque Balmaceda, con lo que habrá otro espacio donde poder hacer más actividades.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si hay alguna posibilidad de tener una actividad de esas características en el Parque Inés de Suárez.

El Sr. **Meza** responde afirmativamente, en el parque hay un punto de lectura que está pronto a remodelarse. No lo mencionaron porque aún no tienen los plazos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si la empresa adjudicada tiene potestad para convocar a editoriales y cómo es ese proceso.

El Sr. **Meza** responde que el Departamento de Bibliotecas tiene una base de datos. En primer lugar, el mercado editorial es pequeño, hay actores muy chicos, medianos y grandes. Generalmente los más grandes no participan en estas ferias porque son de una jornada y no les resultan rentables para la inversión que hacen. Convocan a la base de datos y disponen a los participantes de acuerdo a la disponibilidad que tienen y a la pertinencia de los temas.

La Sra. **Patricia Benavides, Departamento de Organizaciones Comunitarias**, agrega que también han convocado en varias oportunidades, ahora tienen presupuestado convocar a la Galería Benetto, las personas que venden libros usados. Esa galería se encuentra muy de capa caída y la han sacado a terreno para que refuercen sus ventas, les ha ido bastante bien.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Explica que hizo su pregunta porque en alguna de las ferias del pasado no fue considerada la Editorial Zorro y Erizo, y no sabe si eso tiene relación con que la empresa puede contratar o no...

El Sr. **Alcalde** tiene entendido que ese reclamo, se puede revisar, fue en una actividad que no organizaba la municipalidad, era la actividad de un privado que hizo un evento en el que escogía a quiénes se iban a presentar, pero en este caso no es así.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

km
Sostiene que esa es la diferencia que quería hacer y a la que quería llegar. No sabía si era lo mismo o no.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. Alcalde indica que lo que aquí se aprobaría es la prestación del servicio físico, lo otro sigue estando en manos de la Dirección de Barrios y Patrimonio.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si la galería que se mencionó es la que está en Providencia cerca de las Torres de Tajamar y si en estas ferias está considerada la Editorial Cuarto Propio.

El Sr. Alcalde responde que ésa es la galería.

El Sr. Meza afirma que realizan muchas actividades con Cuarto Propio; de hecho, tienen lanzamiento de libros de forma habitual, pero en este momento no tiene certeza de que haya participado en alguna feria el año pasado.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si dentro de la base de datos del municipio está la Editorial Zorro y Erizo.

El Sr. Meza señala que, si no se encuentra en la base de datos, se puede contactar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Reitera que le gustaría saber si esa editorial está presente.

El Sr. Alcalde destaca que la idea es que todas las editoriales puedan participar.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio Producción de Evento Ferias Literarias y Culturales”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°224: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF N° 1.249 DE 23 DE JUNIO DE 2025, PARA EL “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIAS LITERARIAS Y CULTURALES”, ID 2460-59-LE25, A LA EMPRESA PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N°78.120.513-3 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L., RUT N°76.749.901-9, POR UN MONTO DE \$43.887.200.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IX. LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR 12 MESES.

Kur
LA MUNICIPALIDAD PODRÁ ORDENAR A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE DISMINUYA HASTA EN UN 30% EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, IVA INCLUIDO, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA O EL DECRETO EX. QUE LO AUTORICE A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Solicita que les envíen invitaciones porque muchas veces pasan cosas en el municipio y los Concejales, o al menos ella, no lo sabe y se pregunta por qué no supo. Pide que se les comunique. Así pasó con GP.

El Sr. Alcalde explica que hay algunas cosas que ocurren muy rápidamente, por ejemplo, lo de GP, donde si bien la difusión se hizo a través de las redes municipales, fue con el mismo Lotus Producciones.

3.8. PROGRAMAS COMUNITARIOS “CASERITO MAYOR” Y “LA CUADRILLA”

El Sr. Alcalde señala que los dos programas que presentarán son especialmente relevantes, uno es un complemento porque “Caserito Mayor” tiene que ver con el acceso a verduras y frutas, alimentos frescos para las personas mayores, a sabiendas de la importancia que tiene eso para su salud, y “La Cuadrilla” es algo que han comentado muchas veces, hay personas mayores que requieren arreglos puertas adentro de sus departamentos y existe mucha desconfianza sobre quienes pueden ir a hacer esos arreglos, ya sea porque temen que les pueda pasar algo o que el arreglo no quede bien. Por tanto, quieren hacer ambas cosas desde la municipalidad, con la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento Social.

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, recuerda que esta presentación ya fue conocida en la Comisión y les enorgullece mucho presentar un proyecto piloto nuevo. Dentro de las 50 propuestas para una vida buena está Fortalecer la Salud, Guatita Llena Corazón Contento, Fortalecer la Salud Mental, Escucharnos y Compartir. Estas variables permiten indicar el nivel de preocupación hacia las personas mayores que hoy requieren una atención distinta y más innovadora.

Dentro de los datos del Censo destacan algunos muy importantes para el Registro Social de Hogares, donde hay un total de 64.734 de una población de 143.000 habitantes, que corresponde a un 45% de la comuna. Hay 69.000 hogares en el Censo y la municipalidad tiene con Registro Social de Hogares alrededor de 40.000 con encuestas y con puntaje. Estos datos son relevantes porque permiten identificar dónde dirigir la política comunal. Dentro de esto hay hogares con menor porcentaje del 40%, 27% mayoritariamente en la Unidad Vecinal 8, y los adultos mayores que están bajo el 40% corresponden al 31% de la población. Dentro de esos datos nace la preocupación de la encuesta del Instituto de Nutrición, que entrega datos relevantes de la alimentación y calidad de vida de las personas mayores indicando unas variables que son la percepción subjetiva de la alimentación, los precios de los productos, la frecuencia con que se consumen algunos productos seleccionados. Los datos más relevantes que entregó la Encuesta de Insatisfacción Alimentaria fue que los adultos mayores que presentan soledad tienden a consumir menos proteínas y menos alimentos ricos en nutrientes para cuidar su salud; otro dato relevante es el bajo retiro de los productos de la alimentación y la falta de preparación de los que son retirados a través de los centros de salud.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El objetivo general es generar un programa de alimentación que permita de manera integral satisfacer las necesidades alimentarias y la seguridad nutricional de las personas mayores. Esto se va a ejecutar mediante una pauta nutricional, kinesiológica y de salud mental. El piloto nace con dos líneas de acción: la primera tiene que ver con la alimentación para personas mayores según el perfil y la adquisición de las frutas, las verduras y las proteínas a través del programa de alimentación Canastas de Alimentos para Personas con Dependencia, Adultos Mayores. El perfil seleccionado para este piloto será de personas que no estén dentro del programa alimentario, que tengan deficiencia nutricional, pocas redes de apoyo y alguna patología. Las bases técnicas tienen dos líneas, una va a ir directamente a los almuerzos y la otra va asociada a las proteínas, frutas y verduras en los negocios locales.

El costo de este proyecto en su inversión inicial es de \$2.500.000 y luego para la línea de la alimentación básica semanal de adquisición de frutas, verduras y proteínas para 30 beneficiarios del Programa Canasta de Alimentos, una suma de \$10.000 semanales y la colación y los almuerzos alrededor de \$8.000 por 60 beneficiarios. Van a ir rotando los beneficiarios porque tiene que ver con la posibilidad de que las personas mayores adquieran la costumbre de alimentarse, luego de eso pasarán a las tarjetas de alimentación, por lo tanto, el costo total del proyecto es de \$45.000.000.-

Con el proyecto inicial van a adquirir una herramienta, taquímetro, que mide a las personas postradas y otra herramienta para medir el pliegue cutáneo. Lo más destacable es que contarán con un dinamómetro, que es pionero en los centros de salud y mide la cantidad de proteínas en las personas mayores. Ahí se indicará una evaluación más objetiva de cómo va beneficiando este programa de alimentación a las personas mayores.

La evaluación de las diversas etapas del proyecto se realizará a través del ingreso al programa, identificando el perfil y la aplicación de los instrumentos de medición al cabo de tres meses, luego la evaluación final y el egreso a los 6 meses, pasando a las personas mayores a los programas de alimentación de adultos mayores y luego a los talleres de alimentación.

El Sr. Alcalde propone ver inmediatamente el siguiente programa y hacer después las consultas sobre ambos proyectos.

La Sra. Faúndez señala que el programa social La Cuadrilla permite llegar a los hogares de toda la comuna entregando un servicio rápido y efectivo que permita satisfacer las necesidades de arreglos y de obras menores para aquellas familias de adultos mayores que se ven afectados en sus condiciones habitacionales, principalmente preocupa resolver esas demandas de los vecinos porque antes había que pedirles que tuvieran 3 cotizaciones para poder aportar a quienes solicitaran algún arreglo menor para sus viviendas. Era muy engorroso y este nuevo proyecto permitirá resolver de manera inmediata y efectiva con los equipos profesionales que van a realizar las obras menores. El objetivo general es entregar un servicio de reparación para viviendas de la comuna a los vecinos con altos niveles de vulnerabilidad social, mejorando de este modo su calidad de vida. El objetivo específico es generar respuestas inmediatas, entregar servicios de gasfitería, electricidad y carpintería, arreglos de techumbres, limpieza de canaletas previo a la temporada de invierno y las lluvias, y establecer una política de apoyo comunal en temas habitacionales.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El año pasado recibieron 20 casos sociales y no pudieron darles respuesta por la imposibilidad de las personas mayores para solicitar cotizaciones. Los principales problemas que han detectado en terreno es que se trata de viviendas deterioradas, con precios de servicios elevados, que las personas mayores no alcanzan a cubrir, además de la burocracia administrativa de los servicios municipales. Esto se va a ejecutar a través de un suministro de materiales de ferretería de \$15.000.000 con un financiamiento que cubre ese monto y la contratación de 2 maestros que dediquen a ejecutar estas obras menores. Se van a comprar algunas herramientas y van a contar con un medio de transporte e implementos de seguridad para los trabajadores, eso va a permitir suministrar el servicio. También habrá almacenaje y custodia de los productos y herramientas que tengan a disposición.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que estos dos programas se abordaron en la Comisión de Adulto Mayor, son realmente muy importantes y señeros, van en la dirección correcta. Hay que probar cómo funcionan, para luego hacerlos más masivos. Solicita aprobarlos.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala que lamentablemente no pudo asistir a la Comisión, pero se suma a la valoración e importancia de estos programas, Providencia será pionera en este trabajo. Recuerda que el INTA fue creado por el doctor Fernando Monckeberg Barros, que aún vive, fue quien creó Leche Purita el año 1974, que el año pasado cumplió 50 años y permitió erradicar en Chile la desnutrición infantil. Por lo demás, Chile es el único país en América Latina que lo ha conseguido.

En función del envejecimiento de la población, este tipo de actividades son fundamentales. Conversó con la Sra. Nathalie Guzmán la posibilidad de tener apoyo de universidades que están en la comuna para robustecer esta propuesta porque es una urgencia para el país dado el perfil epidemiológico de la población. Destaca enormemente el esfuerzo que está realizando la municipalidad, esto sin duda va a tener un impacto entre las personas mayores de Providencia. Felicita por esta iniciativa.

Sometidos a votación los Programas Comunitarios “Caserito Mayor” y “La Cuadrilla”, éstos se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°225: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROGRAMAS COMUNITARIOS:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Sub Programa 04			
N°	PROGRAMA	OBJETIVO	(M\$)
34	Caserito Mayor	Entregar alimentación nutricional a vecinos/as vulnerables de la comuna.	45.000
35	La Cuadrilla	Entregar servicio de reparación de obras menores en viviendas de la comuna de Providencia a vecinos/as con alta vulnerabilidad social.	15.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. Alcalde afirma que estos son muy buenos programas, espera que tengan una buena ejecución y luego ver cómo ir mejorándolos en la medida en que se vayan implementando.

3.9. ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE DE CALIFORNIA N°2414 A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, solicita la aprobación del Concejo para la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en California 2414, ante la solicitud del Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social para el funcionamiento de diversos servicios de salud de carácter municipal.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. En ese sentido, la jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha reconocido que la facultad de traspasar la mera tenencia de bienes inmuebles, comprende la de entregarlos en comodato, que pueden celebrarse tanto con particulares como con organismos públicos, en la medida que el comodatario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna de sus funciones, dentro de las que está la salud. Todo esto está también explicado y fundamentado en el Memorándum 11.783, que los Concejales tienen en sus carpetas.

El objeto del comodato, como señaló, es la propiedad de California 2414, de propiedad municipal, que permitirá entregar a la comunidad los siguientes servicios de salud: instalación de la óptica comunal, realización de evaluaciones oftalmológicas de Fondo de Ojo, instalación de consultas para la atención mediante telemedicina, instalación y funcionamiento del equipo de cuidados paliativos.

Considerando lo expuesto, se propone la entrega en comodato a la Corporación de Desarrollo Social del inmueble ubicado en calle California 2414, Rol de Avalúo 2737-13, en las siguientes condiciones: el comodato tendrá una duración de un año a contar del 15 de Agosto de 2025, pudiendo renovarse con acuerdo del Concejo si ninguna de las partes da aviso a la otra con al menos 3 meses de anticipación; serán de cargo de la Corporación de Desarrollo Social, a contar de la fecha de la entrega material del inmueble, el pago de todos los servicios de consumos básicos, mantenciones y reparaciones menores, y de requerirse reparaciones mayores, la municipalidad podrá hacerse cargo; la Corporación de Desarrollo Social también se hará cargo de la contratación de los seguros correspondientes; todas las mejoras que se introduzcan al inmueble pasarán a ser de propiedad municipal al término del contrato y la restitución del inmueble se realizará en el plazo y términos establecidos en el contrato de comodato.

Sometida a votación la entrega en Comodato del inmueble de California N°2414 a la Corporación de Desarrollo Social, ésta se aprueba por unanimidad.

bu
ACUERDO N°226: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.301-7, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CALIFORNIA N° 2414, PARA DESTINARLO A LA OPERACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE SALUD DE CARÁCTER MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025

EL COMODATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 1 AÑO, A CONTAR DEL 15 DE AGOSTO DE 2025, CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, SI NINGUNA DE LAS PARTES DA AVISO A LA OTRA CON AL MENOS 3 MESES DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde recuerda que tienen una actividad en el Colegio Providencia, a la cual todos deben llegar a las 11:30 y aún les quedan 4 puntos, 3 de los cuales son otorgamiento de patentes de alcoholes y un recurso de reposición. Propone ver sólo el recurso de reposición dado que, además, los solicitantes están presentes, y dejar para la próxima Sesión de Concejo las otras 3 patentes.

3.10. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el siguiente recurso de reposición:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Dublín Barrio Italia SpA
Rut N°	: 76.711.067-7
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°445
Rol Avalúo N°	: 3202-4
Junta de Vecinos N°	: 6

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente que presenta este recurso de reposición cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde junio de este año. El local estaba ocupado antes por una sucursal del Banco BCI y la solicitud de patente fue rechazada en la Sesión Ordinaria N°8 de 4 de febrero de 2025 argumentando principalmente el mal comportamiento del contribuyente en su local de Manuel Montt debido a un conflicto que tuvo con el administrativo, que acreditó su desvinculación, y a la oposición de los vecinos del sector ya que en la consulta realizada hubo 13 vecinos a favor y 44 en contra. Por esa razón se presenta este recurso.

La Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica, indica que el contribuyente presentó un recurso de reposición en marzo en contra del decreto alcaldicio que rechazó el otorgamiento de la patente y se hizo cargo de las situaciones en base a las cuales se fundó, en particular la situación ocurrida en el local de Manuel Montt. El contribuyente manifestó que había desvinculado al trabajador involucrado en esa situación y además hizo presente que el local se sometió de manera voluntaria a un programa de cumplimiento de la normativa medio ambiental de la Superintendencia de Medio Ambiente, como un antecedente adicional. Además, en el decreto alcaldicio de marzo, en el que se resolvió no otorgar la patente se señala que no hubo respuesta de la junta de vecinos, situación que ahora cambió porque existe una carta favorable de la junta de vecinos del sector y el propio contribuyente ha manifestado que ha adquirido compromisos adicionales con la junta de vecinos respecto de facilitar el uso de espacios y horarios acotados de funcionamiento, en particular de domingo a miércoles de 12:00 a 24:00 horas y de jueves a sábado de 12:00 a 01:00. En el recurso de reposición, el contribuyente manifiesta también que ha hecho algunas mejoras estéticas al sector y que su contrato de arrendamiento es por 10 años, lo que da cuenta del compromiso que tiene, y que, si bien tiene un modelo de funcionamiento con terraza, está al interior del local, no afuera, y

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

tampoco hace uso de Bien Nacional de Uso Público. Además, respecto del uso de estacionamientos que eventualmente generan inconvenientes en los vecinos, indica que está cerca de Factoría Italia, donde hay estacionamientos disponibles para quienes concurren al local, y que ha hecho esfuerzos de su parte para reforzar la vigilancia.

En razón de lo expuesto, la Dirección Jurídica, en su Informe 502 enviado a Rentas, considera que los fundamentos en virtud de los cuales se rechazó en su oportunidad la patente han desaparecido porque hoy día existe una opinión favorable de los vecinos y además se solucionó la situación que se tuvo en consideración respecto del otro local de este contribuyente, ubicado en Manuel Montt.

La Sra. Fernández agrega que Seguridad informó ayer que lograron conectarse con dos cámaras.

El Sr. Alcalde felicita lo que ha hecho el contribuyente en este caso, fue relevante que luego de haberse generado los problemas que se levantaron en el Concejo y las legítimas dudas y eventuales aprensiones de vecinos y Concejales, haya dado esta respuesta. Es un punto importante, la municipalidad es rigurosa en su fiscalización y velará por el cumplimiento de los compromisos adquiridos porque les interesa tener buenos locatarios para la comuna y particularmente para cuidar el Barrio Italia.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Apoya las palabras del Alcalde y desea destacar que el local está funcionando sin venta de alcohol, vendiendo sólo jugos, bebidas y almuerzos. Eso quiere decir que se puede; el que quiere, puede. Felicita al dueño, ha dado un giro y cumplido con las reglas, las exigencias que hace la municipalidad. Varios Concejales se reunieron con los interesados, les expusieron el tema, estaban muy comprometidos. Tienen su aprobación y reitera que el que quiere, puede.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aprueba y felicita a los presentes.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene considerando el sector en el que está el local.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Aprueba y considera que esto es un dato para todos los contribuyentes que quieren presentar reposición. Este es el tipo de trabajo que hay que hacer, comprometerse, salir a buscar a los vecinos. Y que el locatario sepa que lo van a estar mirando para ver cómo se porta.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÓÑO

Aprueba. Esto va en la línea de lo que ha dicho desde el primer día, que hay buenos y malos contribuyentes y que no se puede dar la misma mirada a todos. Felicita siempre a los buenos contribuyentes, para que los otros aprendan.

Kun

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Aprueba, los felicita y desea que les vaya muy bien. Es muy importante que el Barrio Italia surja y sea un centro importante en Santiago.

Sometida a votación Recurso de Reposición Interpuesto por la sociedad Dublín Barrio Italia SpA y el otorgamiento de la patente de alcoholes de restaurante diurno en Avda. Francisco Bilbao N°445, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°227: SE ACUERDA ACOGER EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DUBLÍN BARRIO ITALIA SPA, RUT N°76.711.067-7, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 407 DE 19 DE MARZO DE 2025, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BAEZ.

SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BAEZ.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Dublín Barrio Italia SpA
Rut N°	: 76.711.067-7
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°445
Rol Avalúo N°	: 3202-4
Junta de Vecinos N°	: 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

LÍNEA 8 DEL METRO

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

baez
Desea mencionar que los acompañan vecinos del sector Los Leones, donde se ha comenzado a generar una organización de Vecinos por Providencia muy transversal, no para oponerse a la futura Línea 8 del Metro, sino que buscando mejorar el proyecto. Tiene entendido que el Alcalde también está buscando soluciones para los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°29
8 DE AGOSTO DE 2025**

El Sr. Alcalde informa que han tenido varias reuniones con la empresa Metro y que la carta que hicieron llegar los vecinos la adjuntaron dentro de las observaciones que hace la comuna. Como ha manifestado anteriormente, tienen la mejor disposición a mejorar la situación del pique del Metro, entendiendo que la movilidad pública para una comuna como Providencia es algo fundamental. Se producen efectos muy intensos para los vecinos durante la construcción de los piques, Metro se demora mucho en hacerlos y produce desajustes en la calidad de vida de las personas. Por esa razón quisieron hacer llegar la posibilidad de modificación del pique, pero es algo que no depende del municipio, tiene que ver con antecedentes técnicos y específicos. Hasta ahora, Metro ha tenido buena disposición en la recepción de los antecedentes y le pidieron reunirse en terreno convocando también a vecinos y vecinas, como parte de la necesaria participación. Eso va a ocurrir en el corto plazo. La administración ha escuchado a los Concejales, Concejales, vecinos y vecinas que se han organizado, entienden la necesidad de tener mejor movilidad, la estación de Metro por Los Leones es muy relevante y mejorará la calidad de vida de las personas de la región, pero origina problemas mientras dura la instalación de las obras.

Con Metro están trabajando también otro punto adicional, lo que ocurre con los entornos y los sitios residuales. Ahí hay una complejidad porque Metro funciona como por línea, no es el mismo equipo de Metro con el que se puede hablar siempre, sino que hay que hablar con el equipo de Metro Línea 7 o equipo de Metro Línea 8, y eso genera problemas porque, además, algunos de ellos rotan. Han elevado esto varias veces al directorio de Metro.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sobre la solicitud que el Alcalde hizo a Metro quiere informar que la empresa se contactó con los vecinos, pero los citó a una oficina; los vecinos le aclararon que la petición es a concurrir a terreno y no han tenido más respuesta. Lo otro es que diversas autoridades de la comuna están firmando una carta para apoyar a los vecinos en su solicitud de evaluar la reubicación del pique 12.

El Sr. Alcalde agradece la presencia y votación.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 11:24 horas, se levanta.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



Providencia
Vida Buena

ANEXO I
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

OFICIO N° 43/2

Fecha: 01 AGO 2025

Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas, de los meses marzo y abril de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes.,




RBCh/IRMQ/sor
Distribución: /

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°1712 DE 29.11.2024		CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS PARA JARDINES SUSTENTABLES CALLE DR. MIDDLETON.	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9.	DECRETO EXENTO N°338 DE 06.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX338-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°1857 DE 18.12.2024		SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES.	DOCUSTORE SPA, RUT N°96,879,160-5.	DECRETO EXENTO N°339 DE 06.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX339-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO SECPLA N°512 DE 09.12.2024		NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIO RESIDENCIAS CARLOS ANTÚNEZ N°1865.	CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA OPPORNTY CLASS LIMITADA, RUT N°76.891.489-3.	DECRETO EXENTO N°342 DE 06.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX342-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°1786 DE 04.12.2024		EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028.	ASFALTOS VERGARAS SPA, RUT N°78.084.257-1.	DECRETO EXENTO N°344 DE 06.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX344-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°37 DE 15.01.2025		HOSTING, SOPORTE Y MEJORAS PARA LA INTRANET DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	TECNOLOGÍACHILE.COM LIMITADA, RUT N°77.349.120-8.	DECRETO EXENTO N°359 DE 10.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX359-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°1858 DE 18.12.2024		SERVICIO SAAS PARA LA MENTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	TECNOLOGÍACHILE.COM LIMITADA, RUT N°77.349.120-8.	DECRETO EXENTO N°361 DE 10.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX361-2025 T.pdf
DECETO EXENTO N°1853 DE 17.12.2024		ADQUISICIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2025.	DISTRIBUIDORA DEL MAULE LIMITADA, RUT N°77.784.560-8	DECRETO EXENTO N°389 DE 17.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA
DECRETO EXENTO SECPLA N°22 DE 14.01.2025		FONDEVE REPARACIÓN ESTRUCTURAL COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ 1885.	MOLIMERC INGENIERÍA Y COTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.579.539-7.	DECRETO EXENTO N°392 DE 17.03.205	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX392-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO SECPLA N°20 DE 14.01.2025		REPARACIÓN FACHADA BELO HORIZONTE POR SEGURIDAD.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VERTICAL SPA, RUT N°77.502.843-2.	DECRETO EXENTO N°408 DE 19.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX408-2025 T.pdf
DECRTO EXENTO N°1806 DE 05.12.2024		SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CALDERAS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	INSTALADORA DE SISTEMAS FOTOVOLTÁICOS Y ELÉCTRICOS ISFE SPA, RUT N°77.941.331-4.	DECRETO EXENTO N°414 DE 20.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX414-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°1 DE 03.01.2025		FONDEVE IMPERMEABILIZACIÓN LOSA DE ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD MONTE CARMELO N°30.	PAMELA DEL CARMEN HORMZÁBAL MANZANO	DECRETO EXENTO N°435 DE 25.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX435-2025 T.pdf

DECRETO EXENTO N°1849 DE 17.12.2025	DECRETO EXENTO N°623 DE 29.04.2025	EJECUCIÓN ORDENAMIENTO LÓBULO PONIENTE PROVIDENCIA / NUEVA PROVIDENCIA.	MAESTRANZA Y MONTAJES INDUSTRIALES PROFECXA SPA, RUT N°77.410.456-9.	DECRETO EXENTO N°480 DE 31.03.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX480-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°1808 DE 05.12.2024		SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y SALVAESCALERAS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	ASESORIAS Y COMERCIALIZACIÓN EUROBRAS ASCENSORES LTDA, RUT N°76.943.510-7.	DECRETO EXENTO N°533 DE 08.04.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX533-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°104 DE 24.01.2025		FONDEVE REPARACIÓN DE TECHUMBRE 3 COMUNIDADES.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA, RUT N°76.166.891-9.	DECRETO EXENTO N°550 DE 14.04.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA
DECRETO EXENTO N°105 DE 24.01.2025		SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMAS JARDINERAS SUSTENTABLES MUNICIPALIDA DE PROVIDENCIA.	SERVICIOS DE COMPENSACION DE EMISIONES S.A., RUT N°76.116.383-3.	DECRETO EXENTO N°551 DE 14.04.205	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX551-2025 T.pdf
DECRETO EXENTO N°3 DE 03.01.2025		FONDEVE REPARACION DE TECHUMBRE 3 COMUNIDADES, CON RETIRO DE ASBESTO.	SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LIMITADA, RUT N°76.228.573-8.	DECRETO EXENTO N°557 DE 15.04.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA
MRMQ/sor					INFORME AL DIA 18.07.2025



Providencia
Vida Buena

OFICIO N° 4315

Fecha: 01 AGO 2025

Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas, de los meses mayo y junio de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes.,



[Handwritten signature]
RBCh/MMMQ/sor
Distribución: /

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°85 DE 22.01.2025		SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO DE ÁREAS VERDES Y BNUP - COMUNA DE PROVIDENCIA.	FRANCISCO OTEÍZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4	DECRETO EXENTO N°664 DE 07.05.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS\ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX664-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°369 DE 12.03.2025		REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE VIÑA DEL MAR, PROVIDENCIA.	EMPRESA CONSTRUCTORA MAVIMIX LTDA., RUT N°78.136.530-0	DECRETO EXENTO N°693 DE 15.05.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS\ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX693-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°405 DE 18.03.2025		ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO, PANTALONES-FALDAS Y VESTUARIO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2025.	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N°76,045,081-2	DECRETO EXENTO N°694 DE 15.05.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS\ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX694-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°331 DE 04.03.2025		AMPLIACIÓN TELEVIGILANCIA EN 5 PUNTOS DE PARQUES Y PLAZAS ZONA ORIENTE - PROVIDENCIA SNSM23.	ASESORÍAS SALAZAR ALVARADO SPA, RUT N°76.522.407-1	DECRETO EXENTO N°695 DE 15.05.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS\ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX695-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°1849 DE 17.12.2025		EJECUCIÓN ORDENAMIENTO LÓBULO PONIENTE PROVIDENCIA / NUEVA PROVIDENCIA.	RST-DATA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES SPA, RUT N°76,707,244-9 EN UNIÓN TEMOORAL DE PROVEEDORES CON CONTRUCTORA S Y S LIMITADA, RUT N°76.903.132-4.	DECRETO EXENTO N°696 DE 15.05.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS\ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX696-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO N°378 DE 13.03.2025		CONSERVACIÓN PASEO LAS PALMAS.	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS SPA. RUT N°76,836,902-K.	DECRETO EXENTO N°709 DE 16.05.2025	\\heracles\digitalizado\DECRETOS\ALCALDICIOS EXENTOS\DECRETOS ADJUDICACION SISTEMA DOCUMENTAL\2025\EX709-2025_T.pdf
DECRETO EXENTO DAOM N°148 DE 25.03.2025		PROVISION E INSTALACIÓN DE REJA PARA PROVIDENCIA, ENTRE LA CONCEPCIÓN Y NUEVA DE LYON.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA, RUT N°75.544.014-9.	DECRETO EXENTO N°812 DE 06.06.2025	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/sdoc/documenttree?id=wjBhqBTbcu2bcuGA3585VA%3D%3D
DECRETO EXENTO N°442 DE 25.03.2025		SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.	SOCIEDAD PROFESIONAL VALIO LIMITADA, RUT N°77.714.387-5 EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON VALIO CONSULTORES LIMITADA, RUT N°76.509.226-4	DECRETO EXENTO N°813 DE 06.06.2025	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/sdoc/documenttree?id=wlboVKOkpe%2BFUZxBZTlxcw%3D%3D
MRMQ/sor					INFORME AL DIA 18.07.2025



Memorandum N° :

13276

Fecha :

24 JUL 2025

Antecedente :

EX.DI.N°272 del 27/12/2024;
EX.DI.N°83 del 03/02/2025;
EX.DI.N°87 del 13/02/2025;
EX.DI.N°118 del 09/04/2025;
EX.DI.N°141 del 06/05/2025;
EX.DI.N°140 del 06/05/2025
EX.DI.N°139 del 06/05/2025.

Materia :

Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante Trato Directo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO ☒

- DECRETAR ☐

Firma Alcalde. Jaime Bellolio Avaria

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CHILE

DE : **MANUEL MEDIANO FLORES**
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

A : **JAIME BELLOLIO AVARIA**
ALCALDE

ANEXO II
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en Sesión Ordinaria del Concejo, RESPECTO A LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Trato Directo (OC:1053275-1-SE25): Eliminación definitiva de 03 empalmes eléctricos en desuso, contratada a ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- Trato Directo (OC 1053275-2-SE25): Eliminación definitiva de 07 empalmes eléctricos en desuso, contratada a ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- Trato Directo (OC 1053275-3-SE25): Traslado de dos (2) Tirantes de Baja Tensión en calle Las Hortensias con Carlos Silva Vildósola (S.O.) y Juan de Dios Vial (S.P.), contratado a ENEL DISTRIBUCIÓN S.A.
- Trato Directo (OC 1053275-7-SE25): Modificación Tirante de comunicaciones a Poste Mozo en calle Santa Isabel, contratado a TELEFÓNICA CHILE S.A.
- Trato Directo (OC 1053275-9-SE25): Provisión, instalación y habilitación de 30 nuevos empalmes eléctricos, contratada a ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- Trato Directo (OC 1053275-10-TD25): Provisión, instalación y habilitación de 2 nuevos empalmes eléctricos, contratada a ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- Trato Directo (OC 1053275-11-TD25): Provisión, instalación y habilitación de 2 nuevos empalmes eléctricos, contratada a ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

Se adjunta a este memorándum, cuadro con detalles de estas contrataciones

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



MMF / UV / GMC

cc:

Archivo
Administración Municipal

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PERÍODO	Enero- Julio 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°6 del Reglamento N°1.953 sobre Delegaciones de Facultades del alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) TRATOS DIRECTOS

N°	OC	DECRETO N° / FECHA		NOMBRE DE LA OBRA / SERVICIO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1053275-1-SE25	EX.DI.N°272	27/12/2024	Eliminación definitiva de empalmes eléctricos en desuso, debido al retiro del Bien Nacional de Uso Público de las estructuras y paletas informativas asociadas a los kioscos: PVK+036, PVK+147 y PVK+206.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$230.220.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
2	1053275-2-SE25	EX.DI.N°83	03/02/2025	Eliminación definitiva de empalmes eléctricos en desuso, para el retiro del Bien Nacional de Uso Público de las estructuras y paletas informativas asociadas a los kioscos: PVK+024, PVK+033, PVK+042, PVK+051, PVK+133, PVK+170 y PVK+210.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$444.547.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
3	1053275-3-SE25	EX.DI.N°87	13/02/2025	Traslado de dos(2) Tirantes de Baja Tensión en calle Las Hortensias con Carlos Silva Vildósola (S.O.) y Juan de Dios Vial (S.P.) con motivo de la obra "Pavimentación Cabezal Norte Plaza Loreto Cosiño"	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$4.934.648.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
4	1053275-7-SE25	EX.DI.N°118	09/04/2025	Modificación Tirante de comunicaciones a Poste Mozo correspondiente a la obra "Mejoramiento Integral Calle Santa Isabel"	TELEFÓNICA CHILE S.A.	90.635.000-9	\$1.322.885	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.



5	1053275-9-SE25	EX.DI.N°141	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 30 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "Ampliación Cobertura de Televigilancia Fase 3".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$4.934.648.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
6	1053275-10-TD25	EX.DI.N°140	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 02 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "2° Llamado Ampliación de Televigilancia Barrios Comerciales, Proyecto 1 ".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$799.714.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
7	1053275-11-TD25	EX.DI.N°139	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 02 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "2° Llamado Ampliación de Televigilancia Barrios Comerciales, Proyecto 2 ".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$799.714.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PERÍODO	Enero- Julio 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°6 del Reglamento N°1.953 sobre Delegaciones de Facultades del alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) TRATOS DIRECTOS

N°	OC	DECRETO N° / FECHA		NOMBRE DE LA OBRA / SERVICIO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1053275-1-SE25	EX.DI.N°272	27/12/2024	Eliminación definitiva de empalmes eléctricos en desuso, debido al retiro del Bien Nacional de Uso Público de las estructuras y paletas informativas asociadas a los kioscos: PVK+036, PVK+147 y PVK+206.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$230.220.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
2	1053275-2-SE25	EX.DI.N°83	03/02/2025	Eliminación definitiva de empalmes eléctricos en desuso, para el retiro del Bien Nacional de Uso Público de las estructuras y paletas informativas asociadas a los kioscos: PVK+024, PVK+033, PVK+042, PVK+051, PVK+133, PVK+170 y PVK+210.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$444.547.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
3	1053275-3-SE25	EX.DI.N°87	13/02/2025	Traslado de dos(2) Tirantes de Baja Tensión en calle Las Hortensias con Carlos Silva Vildósola (S.O.) y Juan de Dios Vial (S.P.) con motivo de la obra "Pavimentación Cabezal Norte Plaza Loreto Cosiño"	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$4.934.648.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
4	1053275-7-SE25	EX.DI.N°118	09/04/2025	Modificación Tirante de comunicaciones a Poste Mozo correspondiente a la obra "Mejoramiento Integral Calle Santa Isabel"	TELEFÓNICA CHILE S.A.	90.635.000-9	\$1.322.885	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.



5	1053275-9-SE25	EX.DI.N°141	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 30 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "Ampliación Cobertura de Televigilancia Fase 3".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$4.934.648.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
6	1053275-10-TD25	EX.DI.N°140	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 02 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "2° Llamado Ampliación de Televigilancia Barrios Comerciales, Proyecto 1 ".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$799.714.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
7	1053275-11-TD25	EX.DI.N°139	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 02 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "2° Llamado Ampliación de Televigilancia Barrios Comerciales, Proyecto 2 ".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$799.714.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PERÍODO	Enero- Julio 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°6 del Reglamento N°1.953 sobre Delegaciones de Facultades del alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) TRATOS DIRECTOS

N°	OC	DECRETO N° / FECHA		NOMBRE DE LA OBRA / SERVICIO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1053275-1-SE25	EX.DI.N°272	27/12/2024	Eliminación definitiva de empalmes eléctricos en desuso, debido al retiro del Bien Nacional de Uso Público de las estructuras y paletas informativas asociadas a los kioscos: PVK+036, PVK+147 y PVK+206.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$230.220.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
2	1053275-2-SE25	EX.DI.N°83	03/02/2025	Eliminación definitiva de empalmes eléctricos en desuso, para el retiro del Bien Nacional de Uso Público de las estructuras y paletas informativas asociadas a los kioscos: PVK+024, PVK+033, PVK+042, PVK+051, PVK+133, PVK+170 y PVK+210.	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$444.547.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
3	1053275-3-SE25	EX.DI.N°87	13/02/2025	Traslado de dos(2) Tirantes de Baja Tensión en calle Las Hortensias con Carlos Silva Vildósola (S.O.) y Juan de Dios Vial (S.P.) con motivo de la obra "Pavimentación Cabezal Norte Plaza Loreto Cosiño"	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$4.934.648.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
4	1053275-7-SE25	EX.DI.N°118	09/04/2025	Modificación Tirante de comunicaciones a Poste Mozo correspondiente a la obra "Mejoramiento Integral Calle Santa Isabel"	TELEFÓNICA CHILE S.A.	90.635.000-9	\$1.322.885	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.



Providencia
Valdivia Buena

Dirección de
Infraestructura

5	1053275-9-SE25	EX.DI.N°141	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 30 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "Ampliación Cobertura de Televigilancia Fase 3".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$4.934.648.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
6	1053275-10-TD25	EX.DI.N°140	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 02 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "2° Llamado Ampliación de Televigilancia Barrios Comerciales, Proyecto 1° ".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$799.714.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.
7	1053275-11-TD25	EX.DI.N°139	06/05/2025	Provisión, instalación y habilitación de 02 nuevos empalmes eléctricos para dotar de energía a puntos de Televigilancia correspondientes a la obra "2° Llamado Ampliación de Televigilancia Barrios Comerciales, Proyecto 2° ".	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	\$799.714.-	Artículo N°71, Número 1 y Artículo N°72 del Decreto N°661 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras – Proveedor Único.



Memorándum N°: 13424

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 28 JUL. 2025

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE



Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones, en conformidad a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.


DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO G.
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VGN/vcn

Distribución:

- Secretaria Municipal

56

		D° Adjudicación						
	CONTRATACIÓN	N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTRATACIÓN	OC	OP NÚMERO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA
ENCARGO 2490-158-LR21	OT 98: SEÑALIZACION COMPLEMENTARIA DE TRAMO INTERVENIDO POR OBRAS. DR. LUIS MIDDLETON ENTRE CARLOZ ANTUNEZ Y RAFAEL VIVES. UV 3	EX. SECPLA N°235	03-jun	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 1.635.883	2490-187-SE25	52
ENCARGO 2490-158-LR21	OT 99: REPOSICION DE SEGREGADORES FALTANTES EN VARIOS PUNTOS DE LAS CICLOVIAS DE SUECIA Y ELIODORO YAÑEZ. UV 2, 4 Y 8	EX. SECPLA N°236	03-jun	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 8.020.600	2490-188-SE25	53
ENCARGO 2490-99-LR21	OT 201: REUBICACION DE POSTES E INSTALACION DE LAMPARAS PRODUCTO DEL REDISEÑO DE SANTA ISABEL, ENTRE GENERAL BUSTAMANTE Y SEMINARIO. UV 16	EX. SECPLA N°237	03-jun	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 6.706.732	2490-190-SE25	54
ENCARGO 2490-99-LR21	OT 202: REUBICACION DE POSTES E INSTALACION DE LAMPARAS PRODUCTO DEL REDISEÑO DE SANTA ISABEL, ENTRE GENERAL BUSTAMANTE Y SEMINARIO. UV 16	EX. SECPLA N°238	03-jun	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 5.692.127	2490-191-SE25	55

	CONTRATACIÓN	Nº	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTRATACIÓN	OC	OP NÚMERO OBILGACIÓN PRESUPUESTARIA
ENCARGO 2490-99-LR21	OT 203: PROVISION E INSTALACION DE DUCTO Y CAMARAS DE REGISTRO PARA LA FUTURA CONSTRUCCION DE SEMAFOROS EN EMILIO VAISSE CON SANTA ISABEL. UV 16	EX. SECPLA N°239	03-jun	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 1.203.029	2490-192-SE25	56
TRATO DIRECTO	OT 45 (SIST. DOCUMENTAL); OT 101 (CONTRATO VIGENTE): SEÑALIZACION VERTICAL PARA DESVIOS DE TRANSITO EN PROVIDENCIA ENTRE MIGUEL CLARO Y VICUÑA MACKENNA. UV 2 Y 4	EX. SECPLA N°263	13-jun	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 1.055.991	2490-204-SE25	59
TRATO DIRECTO	IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE VOTACION PARA ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2025	EX. SECPLA N°278	19-jun	MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN EISEN LTDA	77.275.803-0	\$ 15.719.358	2490-201-TD25	60
TRATO DIRECTO	OBRAS: INSTALACION MEDIDOR AGUA POTABLE EN STA ISABEL N°0198, EN EL MARCO DEL MEJ INTEGRAL CALLE STA ISABEL	EX. SECPLA N°306	04-jul	AGUAS ANDINAS S.A.	61.808.000-5	\$ 4.559.091	2490-210-TD25	67
TRATO DIRECTO	GESTION POR DERECHOS Y PERMISOS: INSTALACION MEDIDOR AGUA POTABLE EN STA ISABEL N°0198, EN EL MARCO DEL MEJ INTEGRAL CALLE STA ISABEL	EX. SECPLA N°307	04-jul	AGUAS ANDINAS S.A.	61.808.000-5	\$ 449.000	2490-215-TD25	68

	CONTRATACIÓN	N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTRATACIÓN	OC	OP NÚMERO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA
ENCARGO	OT 46 (SIST. DOCUMENTAL); OT 102 (CONTRATO VIGENTE): MODIFICACION DE SEÑALIZACION VERTICAL Y DEMARCACION EN CANO Y APONTE (ROMAN DIAZ/MIGUEL CLARO) Y ROMAN DIAZ (CANO Y APONTE/ALFEREZ REAL). UV 2	EX. SECPLA N°293	30-jun	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 2.290.054	2490-218-SE25	72
ENCARGO	OT 42 (SIST. DOC.); OT 100 (CONTRATO VIGENTE): SEÑALIZACION VIAL POR MODIFICACION CAMBIO DE SENTIDO DE TRANSITO EN CANO Y APONTE (MIGUEL CLARO/J.M. INFANTE). UV 2	EX. SECPLA N°301	03-jul	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 2.848.307	2490-226-SE25	75
ENCARGO	OT 47 (SIST. DOC.); OT 204 (CONTRATO VIGENTE): CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES Y CAMARAS DE REGISTRO EN ANTONIO VARAS CON LOS CAPITANES. UV 7	EX. SECPLA N°317	09-jul	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 1.952.963	2490-232-SE25	76



Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Memorando N°: **13869**
Antecedente: No hay.
Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐

PROVIDENCIA, Firma Alcalde..... **Jaime B** **ALCALDE**

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

KATIA HUNT CORTES
DIRECTORA DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL (S)

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO SALAZAR LEIVA
Coordinador de Tecnología y Gestión Digital

KATIA HUNT CORTES
Directora de Tecnología y Gestión Digital (S)



BTA/CVB

DISTRIBUCION:

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Trámite N° **200** Fecha **31 JUL 2025**

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX TECNOLOGÍA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-62-CM25	17-07-2025	108	08-07-2025	APLICACIÓN REACTIVATE, DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR	LUUK SPA	77.363.384-3	\$9.314.666	Convenio Marco ID 2234534
2	1056854-63-AG25	17-07-2025	113	15-07-2025	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DEVEXPRESS UINIVERSAL, POR 12 MESES	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	\$1.238.239	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-64-AG25	17-07-2025	112	15-07-2025	ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS DE TARJETAS PVC, PARA DESARROLLO COMUNITARIO, TARJETA VECINO	TECNOCARD SPA	76.403.327-2	\$1.699.317	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
4	1056854-65-AG25	28-07-2025	119	28-07-2025	SERVICIO SITE SURVEY, PARA DOS DIRECCIONES MUNICIPALES (ALCALDÍA Y CONCEJALES)	OPYTEK SPA	76.607.437-5	\$860.243	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-66-AG25	28-07-2025	116	23-07-2025	ADQUISICIÓN DE 3 MONITORES DE 22 PULGADAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	GOMEZ VARGAS PATRICIA ESTER Y COMPAÑIA LIMITADA	77.514.840-3	\$241.250	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-68-AG25	28-07-2025	117	23-07-2025	ADQUISICIÓN DE 7 WEBCAM PARA LA SECPLA	COMERCIALIZADORA MZ SPA	76.129.836-4	\$140.194	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
								\$ 13.493.909	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-5-LE25	*SERVICIO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD PARA REDES, SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA*	91	09-06-2025	COMPUNET SPA	78.466.220-9	71,98%	\$6.011.251
					ENELGY CHILE CONSULTORES LTDA	76.004.023-1	90,00%	
					SERVICIOS INFORMÁTICOS RUDDY VISCARRA E.I.R.L.	78.044.215-8	76,24%	
					INFORMATIC ANALYTICS LIMITADA	77.390.899-0	51,07%	
					SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES SPA	76.328.123-K	60,56%	
2	1056854-10-LE25	*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, RETIRO, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE UPS DE 20 KVA RAQUEABLE*	120	29-07-2025	KOLFF SPA	96.841.630-8	92,00%	\$5.460.149
					METRICA SPA	76.561.520-4	84,35%	
					NETWORK DATA SPA	77.539.867-1	69,94%	
					SERVICIOS DE INGENIRIA Y MANTENIMIENTOS GENERALES SPA	77.973.773-K	75,74%	
					SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACION Y TELECOMUNICACIONES SPA	96.617.610-5	88,11%	
MONTO TOTAL ADJUDICADO								\$11.471.400



Providencia
Vida Buena

Dirección de Personas
Departamento de Personas y Remuneraciones
Sección Personal

ANEXO III
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO
MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

Memorando N°: 124861
Antecedente : Artículo N°27 Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de
Municipalidades.
Materia : Informe trimestral de
contrataciones

Providencia, 11 JUL. 2025

DE: SR. JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS

A: SR. JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde..... <i>Jaime B</i>	

Stamp: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ALCALDE, CHILE

En virtud de las exigencias establecidas en el artículo 27°, letra) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece "(...) *informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneraciones y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtitulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados*"; cumpro con remitir a usted tales antecedentes, por el periodo abril - junio 2025, con el objeto de que dichos antecedentes sean presentados para conocimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted,

[Signature]
JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS
Stamp: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, DIRECTOR, SECCIÓN DE PERSONAS

[Signature]
VRL / AAV

Distribución:

- 1.- Depto. de Personas
- 2.- Archivo de Personal

[Signature]

HONORARIOS A SUMA ALZADA AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025

N°	NOMBRE	COMETIDO ESPECÍFICO	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	CORNEJO CASTRO JAVIERA	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$818.713	26/3/2025	31/5/2025
2	MATTE MARTIN CLEMENTE	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$2.339.181	01/04/2025	30/06/2025
3	ERICES AUAD JAVIER	BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÉ EJECUTANDO O PLANIFIQUE EJECUTAR, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.	\$750.000	01/04/2025	31/05/2025
4	MONTECINOS PAREDES NATASHA	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$818.713	01/04/2025	31/05/2025
5	MARTORELL AWAD KATHERINE	ASESORAR TÉCNICAMENTE EN LA GESTIÓN DE RESPUESTAS A LAS DIFERENTES SOLICITUDES REALIZADAS DESDE LAS UNIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES EXTERNAS Y/O VECINOS A FIN DE RESGUARDAR UNA OPORTUNA RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDÍA, INDICANDO LAS MEDIDAS O GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO O SE PROPONE A REALIZAR.	\$4.376.428	01/04/2025	30/06/2025
6	TRONCOSO PEREZ XIOMARA	ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$1.833.053	01/04/2025	31/07/2025
7	ANTUNEZ VIÑUELA EVELYN	ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$1.608.000	01/04/2025	31/07/2025
8	FINCHEIRA HERRERA JOSE	ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$1.732.854	01/04/2025	31/12/2025
9	GUIÑEZ MEDINA VALERIA	APOYAR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD URBANA.	\$1.700.000	21/04/2025	21/07/2025
10	VIDAL PUSCHEL CONSTANZA	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$818.713	21/04/2025	31/07/2025
11	ORELLANA LIZANA DANIELA	OTORGAR APOYO TÉCNICO EN PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE REQUIERAN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE DOTACIÓN MUNICIPAL.	\$869.565	08/05/2025	8/6/2025
12	CRUZ UGARTE JAVIERA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2025 EN EL REGISTRO DE COMPARENCIAS, AUDIENCIAS, REDACTANDO RESOLUCIONES TIPO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	\$1.506.428	09/04/2025	30/06/2025
13	ARAYA PEÑALOZA PEDRO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2025 EN EL REGISTRO DE COMPARENCIAS, AUDIENCIAS, REDACTANDO RESOLUCIONES TIPO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	\$1.506.428	09/04/2025	30/06/2025
14	TORO BENAVIDES PATRICIO	BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, TANTO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, COMO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, CEREMONIAS O EVENTOS QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD.	\$1.754.386	07/04/2025	31/12/2025
15	RAMIREZ PARRA JENNIFFER	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$963.535	01/04/2025	31/12/2025
16	MIRANDA LABARCA MARCOS	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$3.040.936	24/04/2025	31/12/2025
17	VIÑUELA SUAREZ INES	ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$1.608.000	01/04/2025	31/07/2025
18	CONTRERAS PAREDES SERGIO	ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$2.240.896	01/04/2025	31/07/2025
19	DIAZ SANTIBAÑEZ TANIA	APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR PARTE DE LA COMUNIDAD, PARA ACTIVIDADES TRANSITORIAS. 2.- ASISTIR EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES, EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES, INCLUYENDO ASesoría DE PUBLICIDAD, Y OTROS DE MATERIAS SIMILARES QUE PUEDAN UTILIZARSE EN ESPACIO PÚBLICO.	\$2.850.000 (MODIFICACIÓN DE CONTRATO	01/05/2025	31/12/2025
20	FRYDMAN BASI	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES AL SISTEMA INTERNO DEL TRIBUNAL DURANTE EL AÑO 2025, DE MANERA DE AGILIZAR LA TRAMITACIÓN, ATENCIÓN DE LOS DENUNCIADOS, MANTENER EL ORDEN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS ARCHIVADOS.	\$853.801	01/06/2025	31/12/2025
21	BADILLA CARRASCO CONSTANZA	PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES AL SISTEMA INTERNO DEL TRIBUNAL DURANTE EL AÑO 2025, DE MANERA DE AGILIZAR LA TRAMITACIÓN, ATENCIÓN DE LOS DENUNCIADOS, MANTENER EL ORDEN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS ARCHIVADOS.	\$853.801	01/06/2025	31/12/2025
22	MONTECINOS PAREDES NATASHA	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$818.713	01/06/2025	31/12/2025
23	CORNEJO CASTRO JAVIERA	APOYAR A LA UNIDAD PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR VECINOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO EN CADA CASO A FIN DE CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	\$818.713	01/06/2025	31/12/2025
24	CRUZ UGARTE JAVIERA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2025 EN EL REGISTRO DE COMPARENCIAS, AUDIENCIAS, REDACTANDO RESOLUCIONES TIPO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	\$ 1.506.428	01/07/2025	31/12/2025
25	ARAYA PEÑALOZA PEDRO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2025 EN EL REGISTRO DE COMPARENCIAS, AUDIENCIAS, REDACTANDO RESOLUCIONES TIPO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	\$ 1.506.428	01/07/2025	31/12/2025
26	MARTORELL AWAD KATHERINE	ASESORAR TÉCNICAMENTE EN LA GESTIÓN DE RESPUESTAS A LAS DIFERENTES SOLICITUDES REALIZADAS DESDE LAS UNIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES EXTERNAS Y/O VECINOS A FIN DE RESGUARDAR UNA OPORTUNA RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDÍA, INDICANDO LAS MEDIDAS O GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO O SE PROPONE A REALIZAR.	\$ 4.376.428	01/07/2025	31/12/2025
27	AGUILERA RAMIREZ NICOLE	BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÉ EJECUTANDO O PLANIFIQUE EJECUTAR, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.	\$ 2.690.058	01/06/2025	31/12/2025
28	FIGUEROA ESPINOSA ROMINA	ASISTIR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICIENTE Y OPORTUNO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	\$ 222.222	29/06/2025	29/06/2025
29	GUTIERREZ MORALES EDUARDO	ASISTIR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICIENTE Y OPORTUNO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	\$ 81.871	29/06/2025	29/06/2025
30	CASTILLO DIAZ NICOLAS	ASISTIR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO EFICIENTE Y OPORTUNO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DE CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD.	\$ 81.871	29/06/2025	29/06/2025
31	VASQUEZ RIVERA ANA	APOYAR EN LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y CUALQUIER OTRO ACTO ADMINISTRATIVO, DETECTANDO ÁREAS DE MEJORA Y DESARROLLANDO PROPUESTAS.	\$ 964.597	01/05/2025	30/06/2025
32	HENRIQUEZ CABELLO SERGIO	PRESTAR ASESORIA A LA INSPECCIÓN MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CONTRATADAS POR EL MUNICIPIO.	\$ 1.850.000	15/06/2025	31/12/2025

CONTRATOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025

RUT	NOMBRE	GRADO	TIPO CONTRATO	ESCALAFON	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIRECCION ASIGNADO
	BRAVO MEZA JOSE MIGUEL	14	E CONTRATA	TECNICA	01/04/2025	31/12/2025	DIRECCION INFRAESTRUCTURA
	GACITUA MURPHY CATALINA	12	E CONTRATA	PROFESIONALES	20/05/2025	31/10/2025	DIRECCION SECPLA
	CAMPOS MEDINA DIEGO IGNACIO	8	E CONTRATA	PROFESIONALES	15/04/2025	31/12/2025	DIRECCION DESARROLLO LOCAL
	LLANCA ROJAS PAULA BELEN	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/05/2025	31/07/2025	DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE
	HASBUN MORALES JAVIERA IGNACIA	12	E CONTRATA	TECNICA	01/05/2025	31/07/2025	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
	BECKER ANGUIITA JAVIERA	10	E CONTRATA	PROFESIONALES	01/05/2025	31/07/2025	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
	VILLACEN VERA SANTIAGO LEONEL	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/05/2025	31/07/2025	DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE
	VARGAS SALAZAR PABLO ANDRES	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/04/2025	31/12/2025	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
	SOTO TERAN MARCELA ANDREA	12	E CONTRATA	PROFESIONALES	19/06/2025	30/09/2025	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
	ROSAS BENITO ANNA VICTORIA	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVO	09/04/2025	31/12/2025	PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
	JHON MARTINEZ PAOLA ANDREA	3	E PLANTA	DIRECTIVO	16/06/2025	N/A	DIRECCION JURIDICA
	DEICHLER PORCELLA JERONIMO VALENTINE	8	E SUPLENTE	DIRECTIVO	01/01/2025	31/12/2025	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
	NICOLAS BENJAMIN MARTINEZ VASQUEZ	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVA	23/06/2025	30/09/2025	DIRECCION FISCALIZACION
	GABRIEL IGNACIO PEÑAILLO DONOSO	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVA	23/06/2025	30/09/2025	DIRECCION FISCALIZACION
	MARIELA ALEJANDRA MELLADO CAMPOS	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVA	23/06/2025	30/09/2025	DIRECCION FISCALIZACION
	ANGELO GONZALO COLIPI PEÑA	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVA	23/06/2025	30/09/2025	DIRECCION FISCALIZACION
	HUMBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ FUENTES	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVA	23/06/2025	30/09/2025	DIRECCION FISCALIZACION
	MIGUEL MAURICIO DAVILA RODRIGUEZ	14	E CONTRATA	ADMINISTRATIVA	23/06/2025	30/09/2025	DIRECCION FISCALIZACION

FORMULARIO N°3

(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”.
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

“OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVENT SERVICES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.819.645-K

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

ANEXO IV

SESION ORDINARIA 29 CONCEJO MUNICIPAL

8 DE AGOSTO DE 2025

I.- VALOR A SUMA ALZADA

ÍTEM	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025”. 18, 19 y 20 de septiembre de 2025	\$ 225.300.000 Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl
	IMPUESTO __ 19 __%	\$ 42.807.000
	TOTAL impuesto incluido *Valor a evaluar	\$ 268.107.000

II.- VALORES LISTADO PRECIO UNITARIO, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones informadas en las respectivas bases de licitación.

N°	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1	Fardos de pasto (Decoración)	1	\$ 50.000
2	Ambulancia	1	\$ 400.000
3	Paramédico	1	\$ 200.000
4	Consola de sonido	1	\$ 400.000
5	Micrófonos para voz cantantes	1	\$ 25.000
6	Micrófonos dinámicos para instrumentos	1	\$ 25.000



7	Micrófono condensador	1	\$ 25.000
8	Direct box activas y pasivas	1	\$ 25.000
9	Atriles de micrófonos	1	\$ 20.000
10	Tarimas 240x 120x 50 cm	1	\$ 150.000
11	Cabezas móviles Robe Spider, igual o superior	1	\$ 190.000
12	Cabezas móviles Robe Robin Pointe, igual o superior	1	\$ 190.000
13	Elation Colorstrike M, igual o superior	1	\$ 150.000
14	Cegadores Molefay Four light, igual o superior	1	\$ 150.000
15	Maquinas de chispa fría	1	\$ 250.000
16	CO2 20K - 20S	1	\$350.000
17	Sistema de intercomunicadores (arriendo de intercom adicional)	1	\$ 250.000
18	Cámara fija de video Sony Mirroles, igual o superior	1	\$ 350.000
19	Sillas plegables tipo americana de resina blanca	1	\$ 10.000
20	Toldo tipo americano cerrado tipo pagoda	1	\$ 350.000
21	Visicooler de 100 litros	1	\$ 400.000
22	Grupo electrógeno de 120 kva	1	\$ 500.000
23	Grupo electrógeno de 110 kva	1	\$ 500.000
24	Generador eléctrico 5kva	1	\$ 200.000
25	Torre de iluminación LED	1	\$ 350.000
26	Persona de limpieza	1	\$ 150.000
27	Lutocar de 120 lts.	1	\$ 150.000
28	Lutocar de 360 lts.	1	\$ 300.000
29	Baño trailer doble de lujo	1	\$ 490.000
30	Bin de 1000 litros de agua	1	\$ 600.000
31	Mesas plegable de 180 cm por 74 cm.	1	\$ 75.000
32	Mesas de 80 x80 color negro apilable	1	\$ 95.000
33	Sillas cross back madera	1	\$ 25.000
34	Toldo de color blanco, pilares y vigas revestidos en tela color azul y rojo para cubrir 200mts2	1	\$ 3.000.000
35	Toldo de color blanco, pilares y vigas revestidos en tela color azul y rojo para cubrir 40mts2	1	\$ 600.000
36	50 mts2 de manguera ¾ de pulgada	1	\$ 1.000.000
37	100 metros lineales Guiraldas de luces LED	1	\$ 500.000
38	Mesas de picnic de madera para 6 personas	1	\$ 50.000
39	Stand de madera reciclada con mesón incluido, techo y espalda del stand de tela gruesa en color crudo.	1	\$ 500.000
40	50 metros lineales de banderines	1	\$ 250.000
41	Lavamanos portátil	1	\$ 250.000



42	Mesas infantiles	1	\$ 100.000
43	Sillas infantiles	1	\$ 25.000
44	Atriles de pintura para niños	1	\$ 75.000
45	Tinajas de greda	1	\$ 300.000
46	Barriles de greda	1	\$ 250.000
47	Bastidores con gráfica de 110 x 100 cm	1	\$ 150.000
48	Pulseras de papel de identificación	1	\$ 100
49	Metro lineal de Valla Acma	1	\$ 25.000
50	Metro lineal valla peatonal	1	\$ 20.000
51	Metro lineal de valla freestanding	1	\$ 175.000
52	Baño de lujo para personas con movilidad reducida con rampa	1	\$ 490.000
53	Guardia de seguridad	1	\$ 150.000
54	Paleta para detección de metales	1	\$ 75.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE BENAVENTE MUNOZ / [REDACTED]
Nombre del oferente	EVENT SERVICES SPA / 77.819.645-K
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[REDACTED]
Fecha	23/07/2025



ANEXO V
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO
MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"CONTRATACIÓN INTEGRAL DE ARTISTAS Y PROGRAMACIÓN PARA LOS ESPECTÁCULOS DE FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.749.901-9

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

DÍA	REQUERIMIENTO	VALOR TOTAL NETO
18 Septiembre	Show principal Moral Distraída	\$ 23.000.000
	Show infantil Volantín	\$ 8.000.000
	Show Folclórico 4 1/4	\$ 12.000.000
	Show Folclórico Abriendo Caminos	\$ 2.000.000
	Show Folclórico Brisas de mi tierra	\$ 2.000.000
19 Septiembre	Show principal Sonora Malecón	\$ 10.000.000
	Show infantil Los Frutantes	\$ 5.500.000
	Show Folclórico Huasos Quincheros	\$ 6.000.000
	Show Folclórico Brisas de Mi Tierra	\$ 2.000.000
	Show Folclórico Almas de mi Tierra	\$ 2.000.000
20 Septiembre	Show principal La Combo Tortuga	\$ 26.000.000
	Show infantil Perro Chócolo	\$ 14.000.000
	Show Folclórico Huasos de Algarrobal	\$ 5.300.000
	Show Folclórico Almas de mi Tierra	\$ 2.000.000
	Show Folclórico Abriendo Caminos	\$ 2.000.000
NETO SERVICIO		\$ 121.800.000
IMPUESTO 19 %		\$ 23.142.000
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO		\$ 144.942.000

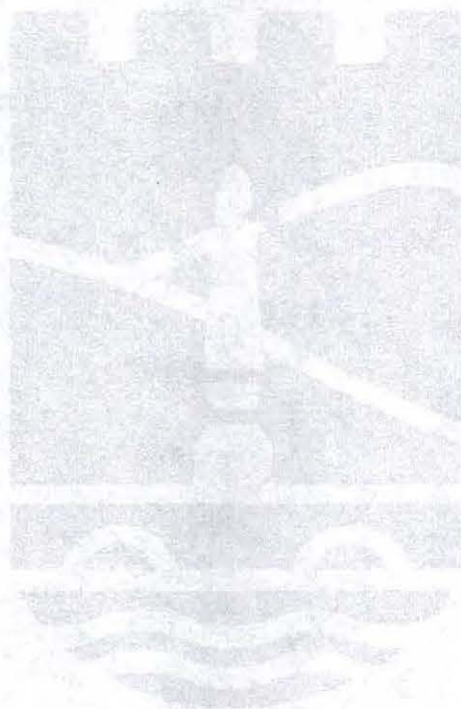
Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.
Nombre del oferente	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°4

Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 RODRIGO BAN VALENZUELA
Fecha	28/07/2025





ANEXO VI
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO
MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

“OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EFOOD SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	99.520.220-4

Mi oferta por el VALOR TOTAL DE LA "CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025", corresponde a:

ÍTEM	DETALLE	VALOR TOTAL A PAGAR AL MUNICIPIO
1	CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE PUESTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025, 18, 19 y 20 de septiembre de 2025.	\$ <u>131.000.000</u>

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Andres Hiller Gostling
Nombre del oferente	EFOOD SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	01/08/2025



ANEXO VII
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO
MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VENTA DE ENTRADAS BAJO MODELO PAGO POR SERVICIO FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

“OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TICKETPRO SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.048.589-6

En caso de adjudicarme, mi oferta considera el siguiente porcentaje de comisión por ticket vendido:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VENTA DE ENTRADAS BAJO MODELO PAGO POR SERVICIO FIESTAS PATRIAS PROVIDENCIA 2025	PORCENTAJE DE COMISIÓN
	11 % por ticket vendido

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CARLOS EUGENIO VALDIVIA VALDIVIA
Nombre del Oferente	TICKETPRO SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	30/07/2025

ANEXO VIII
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE PROVEEDOR: SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA SA

FECHA	SOLICITUD		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	VALOR UNITARIO NETO (B)	VALOR TOTAL NETO (A x B)
	ESCENARIO	Escenario de aluminio	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.a) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 1	\$ 300.000	\$ 300.000
		Valla papal	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.a) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 50.000	\$ 50.000
		Encarpado Impermeable	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.a) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 1	\$ 180.000	\$ 180.000
		Pantalla modular LED de 4 x 3	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.a) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 1	\$ 500.000	\$ 500.000
		Camarín toldo blanco de 6x3 cerrado con 8 sillas y 1 mesa con iluminación	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.a) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 45.000	\$ 45.000
	VJ	VJ	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.b) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 650.000	\$ 650.000
	AMPLIFICACIÓN	Sistemas array	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 4	\$ 25.000	\$ 100.000
		Sub bajo dobles 1000 w	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 2	\$ 25.000	\$ 50.000
		Monitores piso	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 8	\$ 25.000	\$ 180.000
		Consola Digital Midas 32 Canales o similar	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	Global	\$ 1	\$ 150.000	\$ 150.000
		Microfonía	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 20.000	\$ 20.000
		Cajas activas	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 12	\$ 20.000	\$ 240.000
		Microfonos, atriles, cables, cajas directa y accesorios	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 20.000	\$ 20.000
		parlantes con música envasada	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 12	\$ 10.000	\$ 120.000
		Mixer de audio	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.c) de las Bases Técnicas de Licitación	Unidad	\$ 1	\$ 100.000	\$ 100.000
		Arco de Truss frontal y trasero	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.d) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 200.000	\$ 200.000
	ILUMINACIÓN	Par Led	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.d) de las Bases Técnicas de Licitación	PAR	\$ 20	\$ 10.000	\$ 200.000
		Robottizados	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.d) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 2	\$ 10.000	\$ 20.000
		Consola dmx	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.d) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$ 1	\$ 100.000	\$ 100.000
		Stock de Cables de energía y señal	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.d) de las Bases Técnicas de Licitación	Global	\$ 1	\$ 15.000	\$ 15.000
	GENERADORES	Generador escenario de 80 KVA, insonorizado, petróleo y operador	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.e) de las Bases Técnicas de Licitación	Global	\$ 1	\$ 600.000	\$ 600.000
		Generador para stands e iluminación perimetral. 40 KVA insonorizado,	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2.e) de las Bases Técnicas de Licitación	Global	\$ 1	\$ 500.000	\$ 500.000
	BACKLINE	Backline	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. f) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$ 1	\$ 450.000	\$ 450.000

Evento a realizarse el día 13 Y 14 de Septiembre de 2025 Manual Montti entre Nueva Providencia y Elodero Yañez	GRÁFICA ESCENARIO	Gráfica en vallas papales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. g) de las Bases Técnicas de Licitación	mts	\$	100	\$	15.200	\$	1.520.000		
		Arco de bienvenida	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. g) de las Bases Técnicas de Licitación	Unidad	\$	1	\$	124.000	\$	124.000		
		Litrero de cartón foam	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. g) de las Bases Técnicas de Licitación	Unidad	\$	80	\$	6.400	\$	512.000		
	SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN GENERAL ESPACIOS	Ingeniero Eléctrico	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	1	\$	90.000	\$	90.000		
		Tablero de corriente trifásico para 100 amperes	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	2	\$	100.000	\$	200.000		
		Tablero de corriente trifásico con salida de 16 amperes	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	10	\$	20.000	\$	200.000		
		Cables de 3 x 2 para 16 AP aprox.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	METROS	\$	500	\$	1.800	\$	900.000		
		Trifásico 5 x 4 milímetros para 63 AP aprox.	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	METROS	\$	100	\$	2.000	\$	200.000		
		Halógenos de 500 watt para iluminar espacios en pedestales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	16	\$	20.000	\$	320.000		
		Pedestales de iluminación a 3 mts. de alto con vallas protectoras	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	1.800.000	\$	1.800.000		
Pasacable		De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. h) de las Bases Técnicas de Licitación	METROS	\$	80	\$	2.000	\$	160.000			
FERIA DE EMPRENDEDORES	Toldos de 3x3 mts. blancos impermeables	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	80	\$	17.000	\$	1.360.000			
	Manteles spandex de tela color rojo y azul	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	80	\$	2.000	\$	160.000			
	Mesas plegables (1,80 x 0,85 mts)	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	80	\$	20.000	\$	1.600.000			
	sillas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	140	\$	2.200	\$	308.000			
	Halógenos de 150 watt	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	80	\$	5.000	\$	400.000			
	Guirnalda Impermeables led con ampollitas	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	MTS LINEALES	\$	800	\$	1.500	\$	900.000			
	Banderines de tela	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	MTS LINEALES	\$	800	\$	1.300	\$	780.000			
	Enchufes de exterior con tapa	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. i) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	80	\$	2.000	\$	160.000			
PERSONAL DE SEGURIDAD	Supervisor Nocturno	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. j) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	1	\$	100.000	\$	100.000			
	Guardia Nocturno	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. j) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	10	\$	45.000	\$	450.000			
	Supervisor Diurno	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. j) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	1	\$	100.000	\$	100.000			
	Guardia Diurno	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. j) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	20	\$	45.000	\$	900.000			
	Casetas de descanso	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. j) de las Bases Técnicas de Licitación	UNIDAD	\$	2	\$	100.000	\$	200.000			
OTROS	Ambulancia	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	600.000	\$	600.000			
	Personal de Limpieza	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	45.000	\$	45.000			
	Intervención Artística	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000			
	Actividades para niños	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	600.000	\$	600.000			
	Artistas en escenario	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	300.000	\$	300.000			
	La Hora de Jugar	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	300.000	\$	300.000			
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. k) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	300.000	\$	300.000			
	ARRIENDO DE VALLAS PAPALES	Vallas papales	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. l) de las Bases Técnicas de Licitación	MTS LINEALES	\$	800	\$	10.000	\$	6.000.000		
ARRIENDO DE BAÑOS	Baños VIP en Trailer	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. m) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	2.500.000	\$	2.500.000			
	baños vip en trailer para personas en situación de vulnerabilidad	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. m) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	500.000	\$	500.000			
	Personal de mantención y aseo durante todo el evento	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. m) de las Bases Técnicas de Licitación	GLOBAL	\$	1	\$	500.000	\$	500.000			
DEL PERSONAL A CARGO DURANTE TODO EL EVENTO	Productor	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. n) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	1	\$	100.000	\$	100.000			
	Personal de Montaje y apoyo general	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. n) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	2	\$	100.000	\$	200.000			
	Eléctrico	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. n) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	1	\$	200.000	\$	200.000			
	Prevencionista de Riesgos	De acuerdo a lo solicitado en el Punto N°2. n) de las Bases Técnicas de Licitación	PERSONA	\$	1	\$	300.000	\$	300.000			
ESTE ES EL VALOR QUE SE DEBE INGRESAR EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO										VALOR TOTAL NETO	\$	32.148.000
Si el valor es EXENTO de impuesto debe indicar valor 0										IMPUESTO ()	\$	6.108.310
VALOR TOTAL POR EVENTO (IMPUESTO INCLUIDO)											\$	38.257.310

Cada ítem ofertado en el presente formulario debe considerar TODOS los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas para cada uno de ellos.

Todos los cables deben estar cubiertos con pasables.

Debe considerarse Montaje el día 12 de septiembre desde las 22:00 y Desmontaje una vez finalizado el evento el día 14 de septiembre a partir de las 22:00 hrs.

Este documento de admisión "debe" ser completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada **inadmisible**.

Nombre

Correo

Teléfono

RODRIGO ANDRÉS TAPIA ESCOBEDO

RODRIGO@PRODUCTORASANTAEMLIA.C

CH

56994372484

Firma

Santiago, 30 de junio 2025



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Sección de Abastecimiento

ANEXO IX
SESION ORDINARIA 29 CONCEJO MUNICIPAL
8 DE AGOSTO DE 2025

CARTA OFERTA
FORMULARIO N° 2

NOMBRE PROVEEDOR: Producciones EventPro Limitada // 78.120.513-3

FECHA	ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	VALOR UNITARIO NETO (B)	VALOR TOTAL NETO (A X B)
Evento "Feria Literaria Infantil" a realizarse el mes de agosto 2025	Actividad Infantil	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	90	\$ 1.000	\$ 90.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 2.000	\$ 100.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Generador eléctrico 15 kv mínimo Insonorizados, con cierre perimetral y operador certificado, petróleo para toda la jornada	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Sanitario móvil de lujo para persona con movilidad reducida	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Sanitario móvil de lujo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 50.000	\$ 100.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.1 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Actividad Infantil	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000

Evento "Juegos en la Plaza" a realizarse entre los meses de septiembre y octubre 2025	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 5.000	\$ 150.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 1.000	\$ 30.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 2.000	\$ 60.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	120	\$ 1.500	\$ 180.000
	Sanitario móvil de lujo para persona con movilidad reducida	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Sanitario móvil de lujo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.2 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000

Evento "Feria Literaria tipo 1" a realizarse entre los meses de septiembre octubre y diciembre 2025	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 10.000	\$ 300.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 1.000	\$ 80.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Generador eléctrico 15 kv mínimo insonorizados, con cierre perimetral y operador certificado, petróleo para toda la jornada	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Vallas Papales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	8	\$ 6.000	\$ 48.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.3 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Evento "Feria Literaria tipo 2" a realizarse entre los meses de octubre y noviembre 2025	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 5.000	\$ 150.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 1.000	\$ 80.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Vallas Papales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	8	\$ 6.000	\$ 48.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000

Evento "Feria Literaria tipo 3" a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre 2025	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 5.000	\$ 150.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 1.000	\$ 80.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Vallas Papales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	8	\$ 6.000	\$ 48.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.5 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Evento "Feria Literaria tipo 4" a realizarse entre los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 5.000	\$ 150.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 1.000	\$ 80.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Vallas Papales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	8	\$ 6.000	\$ 48.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.6 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000

Evento "Feria Cultural" a realizarse entre los meses de marzo y abril 2026	Actividad infantil	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	140	\$ 1.000	\$ 140.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 5.000	\$ 400.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 5.000	\$ 400.000
	Sanitario móvil de lujo para persona con movilidad reducida	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Sanitario móvil de lujo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Vallas Papales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	60	\$ 6.000	\$ 360.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.7 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Evento "Celebración Día de la Poesía" a realizarse el mes de marzo 2026	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 1.000	\$ 80.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	4	\$ 5.000	\$ 20.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	4	\$ 5.000	\$ 20.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Arreglos florales naturales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	3	\$ 30.000	\$ 90.000
	Garzones	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	3	\$ 30.000	\$ 90.000

	catering x para 80 personas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 1.040.000	\$ 1.040.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.8 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000

Evento "Feria Literaria tipo 5" a realizarse entre los meses de abril y mayo 2026	Actividad infantil	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	90	\$ 1.000	\$ 90.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Sanitario móvil de lujo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Sanitario móvil de lujo para persona con movilidad reducida	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Generador eléctrico 15 kv mínimo Insonorizados, con cierre perimetral y operador certificado, petróleo para toda la jornada	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.9 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Evento "Feria Literaria tipo 6" a realizarse entre los meses mayo y junio 2026	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 5.000	\$ 200.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	90	\$ 1.000	\$ 90.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	50	\$ 5.000	\$ 250.000
	Generador eléctrico 15 kv mínimo Insonorizados, con cierre perimetral y operador certificado, petróleo para toda la jornada	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000

	Sanitario móvil de lujo para persona con movilidad reducida	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Sanitario móvil de lujo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 450.000	\$ 450.000
	Animador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	Guardias	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	2	\$ 80.000	\$ 160.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.10 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000

Evento "Celebración día del Libro" a realizarse el día 23 de abril del 2026	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	80	\$ 1.500	\$ 120.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	4	\$ 5.000	\$ 20.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	4	\$ 5.000	\$ 20.000
	Sistema de amplificación digital	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Arreglos florales naturales	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	3	\$ 30.000	\$ 90.000
	Garzones	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	3	\$ 40.000	\$ 120.000
	catering para 80 personas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 1.040.000	\$ 1.040.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.11 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Evento "Feria Libros Usados" a realizarse entre los meses de abril y mayo 2026	Toldos plegables de 3x3 con tela de techo	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.12 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	16	\$ 5.000	\$ 80.000
	Mesas plegables	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.12 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	32	\$ 5.000	\$ 160.000
	Manteles negros	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.12 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	32	\$ 5.000	\$ 160.000
	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.12 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	40	\$ 1.000	\$ 40.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.12 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Evento "Activaciones Cuenta Cuentos" a realizarse entre los meses de agosto 2025 y julio 2026	Sillas plegables blancas	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.13 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	30	\$ 1.000	\$ 30.000
	Zona para niños	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.13 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 30.000	\$ 30.000
	Libros infantiles y juveniles	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.13 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Unidad	10	\$ 10.000	\$ 100.000
	Amplificación básica con operador	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.13 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	Encargado de la actividad	De acuerdo a lo solicitado en el punto 2.13 de las Bases Técnicas adjuntas a la Licitación	Persona	1	\$ 50.000	\$ 50.000

INFORMACIÓN OBLIGATORIA			
DETALLE	CANTIDAD DE EVENTOS (A)	VALOR TOTAL NETO A PAGAR POR CADA EVENTO (B)	TOTAL NETO A PAGAR POR TIPO DE EVENTOS
Evento "Feria Literaria Infantil" a realizarse el mes de agosto 2025	1	\$ 2.590.000	\$ 2.590.000
Evento "Juegos en la Plaza" a realizarse entre los meses de septiembre y octubre 2025	1	\$ 1.620.000	\$ 1.620.000
Evento "Feria Literaria tipo 1" a realizarse entre los meses de septiembre octubre y diciembre 2025	2	\$ 1.678.000	\$ 3.356.000
Evento "Feria Literaria tipo 2" a realizarse entre los meses de octubre y noviembre 2025	1	\$ 1.588.000	\$ 1.588.000
Evento "Feria Literaria tipo 3" a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre 2025	1	\$ 1.588.000	\$ 1.588.000
Evento "Feria Literaria tipo 4" a realizarse entre los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025	1	\$ 1.588.000	\$ 1.588.000
Evento "Feria Cultural" a realizarse entre los meses de marzo y abril 2026	1	\$ 3.460.000	\$ 3.460.000
Evento "Celebracion Día de la Poesía" a realizarse el mes de marzo 2026	1	\$ 1.890.000	\$ 1.890.000
Evento "Feria Literaria tipo 5 " a realizarse entre los meses de abril y mayo 2026	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Evento "Feria Literaria tipo 6" a realizarse entre los meses mayo y junio 2026	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
Evento "Celebración día del Libro" a realizarse el día 23 de abril del 2026	1	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
Evento "Feria Libros Usados" a realizarse entre los meses de abril y mayo 2026	4	\$ 640.000	\$ 2.560.000
Evento "Activaciones Cuenta Cuentos" a realizarse entre los meses de agosto 2025 y julio 2026	18	\$ 510.000	\$ 9.180.000
VALOR TOTAL NETO POR LOS 34 EVENTOS : Valor a Ingresar en el Portal Mercado Público			36.880.000

IMPUESTO (19%:	7.007.200
TOTALPOR LOS 34 EVENTOS:	43.887.200

Los precios unitarios de la presente Carta Oferta deben considerar TODOS los requerimientos detallados en las Bases Técnicas.
Se debe Considerar que la solicitud es para 34 eventos a realizarse entre los meses de agosto 2025 y julio 2026.
No se programará ninguna actividad cultural en días feriados ni en la semana de Fiestas Patrias.
Para cada evento el oferente deberá considerar contar con permiso TE1 (SEC)
Debe considerar Montaje y Desmontaje el mismo día del evento.
Se requiere que el montaje y desmontaje de cada evento.
Este documento de admisibilidad "debe" ser completado con toda la información requerida y adjuntado a su oferta, de lo contrario su oferta podrá ser declarada <u>inadmisible</u> .

Nombre Rodrigo Matias Ben Valenzuela

Correo [REDACTED]

Teléfono [REDACTED]

Firma [REDACTED]